



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

EJECUTIVO DE MONEDA EXTRANJERA

BANCO DE CHILE

Autor

PABLO ANDRES CARVAJAL VALDES

INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL PRESENTADA A LA  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO PARA OPTAR AL  
GRADO DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES  
TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS  
INTERNACIONALES

PROFESOR GUIA: EDUARDO HAYE

Santiago, Abril de 2011

## AGRADECIMIENTO

*A mi Familia, a mis padres por enseñarme con su ejemplo.*

*Que el esfuerzo, el trabajo y alegría siempre dan frutos.*

*A mis hermanas que siempre han sido mi apoyo*

*Comparto con ellos este logro,*

*Que sin su ayuda no hubiera sido posible.*

*Simplemente gracias por su amor incondicional.*

## INDICE

|   |      |
|---|------|
| Agradecimientos.....  | 2.-  |
| Introducción.....   | 8.-  |
| <b>Capítulo I:</b>  |      |
| Marco Teórico.....  | 9.-  |
| Objetivos Generales y Específicos.....                      | 9.-  |
| El Sistema Financiero.....                                  | 9.-  |
| La Banca en Chile.....                                      | 13.- |
| Organismos Reguladores Bancarios.....                       | 14.- |
| Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras..... | 14.- |
| El Banco Central de Chile.....                              | 16.- |
| Superintendencia de Valores y Seguros.....                  | 27.- |
| <b>Capítulo II:</b>   |      |
| Descripción de la organización Banco de Chile.....          | 28.- |
| Misión y Visión.....  | 28.- |
| Historia.....   | 30.- |

|   |      |
|---|------|
| Estructura y principios.....                                  | 36.- |
| Propiedad del Banco.....                                      | 37.- |
| Fusión Banco Chile – Edwards.....                             | 40.- |
| Internacionalización Banco Chile.....                         | 41.- |
| Citibank.....   | 42.- |
| Banco Edwards.....  | 44.- |
| Ética del Banco.....  | 46.- |
| Organigrama del Banco Chile.....                              | 47.- |
| Estructura Departamento de Comercio Exterior.....             | 49.- |
| Productos y Servicios de Comex que ofrece Banco de Chile..... | 51.- |
| Descripción de productos ofrecidos por banco de Chile.....    | 52.- |
| Créditos externos.....  | 52.- |
| Aportes de capital e inversiones.....                         | 55.- |
| Inversiones al exterior.....                                  | 58.- |
| Boleta de garantía.....                                       | 60.- |
| Forward de monedas extranjeras.....                           | 63.- |

|  |      |
|--|------|
| Exportaciones.....   | 64.- |
| Préstamo a Exportadores en M/E- Moneda Nacional.....                                     | 64.- |
| Cartas de Crédito de Exportación.....  | 57.- |
| Cobranzas de Exportación.....  | 71.- |
| Cartas de créditos Back to Back y Triangulación de Operaciones de Comercio Exterior..... | 74.- |
| Importaciones.....   | 76.- |
| Cartas de Crédito de Importación.....  | 76.- |
| Operaciones de importación con modalidad de pago contado.....                            | 79.- |
| Emisión de cartas de créditos pagadas.....   | 80.- |
| Carta de Crédito Local.....  | 81.- |
| Financiamiento Cobranzas Importación.....  | 84.- |
| Cobranzas de importación.....  | 85.- |
| Emisión Orden de Pago en M/E al Exterior.....  | 88.- |

### **Capítulo III:**

|  |       |
|--|-------|
| Descripción de las funciones realizadas.....   | 93.-  |
| Descripción del Cargo.....   | 91.-  |
| Ejecutivo de Negocios en Moneda Extranjera.....  | 91.-  |
| Principales Labores Contractuales.....   | 92.-  |
| Recibir documentación del Cliente.....   | 92.-  |
| Atención al Personal y Telefónicamente al Cliente.....   | 93.-  |
| Gestionar con el cliente la aceptación de letra tratándose de documento de<br>Importación en cobranza.....         | 93.-  |
| Entrega copia de Aduana del Informante de Importación aprobado.....  | 94.-  |
| Gestionar y entregar a la Unidad de Mesón documentos para que sean trasladadas al<br>Departamento de Procesos..... | 95.-  |
| Enviar instrucciones a la Unidad de Cambios Internacionales.....   | 95.-  |
| Actividades de Estudio.....  | 96.-  |
| Actividades de Planificación.....  | 98.-  |
| Actividades de Asesoría.....   | 98.-  |
| Actividades de Ejecución.....  | 100.- |

|  |       |
|--|-------|
| Tiempo destinado al cumplimiento de las funciones.....   | 102.- |
| Análisis específico de la Practica Profesional.....  | 104.- |
| Aspectos con las cuales se relacionaron las funciones desempeñadas.....                                | 106.- |
| Conocimientos para la realización de las funciones desempeñadas.....                                   | 108.- |
| Deficiencias corregidas a través de la práctica.....   | 109.- |
| Aspectos relevantes acerca de las personas encargadas de la supervisión del alumno en<br>práctica..... | 110.- |
| Aspectos varios.....   | 111.- |
| <b>Capítulo III</b>  |       |
| Conclusiones.....  | 112.- |
| Antecedentes Bibliográficos.....   | 114.- |

## INTRODUCCION

Realizar la practica constituye el termino de un proceso educativo de años, siendo esta de vital importancia, aplicando y constatando empíricamente el conjunto capacidades y competencias, adquiridas a lo largo de la vida Académica, siendo esencial realizar una práctica exigente y de proyección para el futuro laboral, por ello un factor a considerar es la organización en la cual se realiza y las labores desempeñadas.

En el presente informe, doy a conocer mi práctica profesional, realizada en el Banco de Chile, una de las instituciones financieras más antiguas y respetadas del país. Es la mayor entidad bancaria chilena tanto en términos de activos como de depósitos. El banco es propiedad de uno de los mayores grupos económicos del país, el grupo Luksic, que controla el banco a través del holding LQ Inversiones Financieras.

Informo las funciones realizadas en el período de la práctica y los propósitos que fueron desarrollarme en el ámbito laboral y demostrar las actitudes que se han adquirido con el tiempo, además de la importancia de relacionar lo aprendido en el aspecto teórico con en el mundo laboral, por esta razón la práctica esta enfocada en todo lo relacionado al manejo bancario inserto en el comercio internacional.

## CAPITULO I

### MARCO TEORICO

#### **Objetivo General**

Describir a una Importante Institución financiera Nacional, Banco de Chile, Enfocado a Servicios en Monedas Extranjeras.

#### **Objetivos Específicos**

**I-** Informar en detalle cada uno de los Servicios en Moneda Extranjera que ofrece el Banco de Chile.

**II-** Informar el conjunto de labores que desempeña el Ejecutivo de Moneda Extranjera.

**III-** Informar tareas y conclusiones de labores desarrolladas durante la practica profesional.

#### EL SISTEMA FINANCIERO

Para llevar a cabo los planes de consumo y de inversión se precisan de recursos financieros. En algunas ocasiones puede que los planes de ahorro de las familias y de las empresas coincidan con sus planes de gasto en bienes de consumo y de inversión, pero lo normal es que no sea así.

En el proceso de financiamiento de toda economía aparece un colectivo de oferentes de recursos financieros, otro de demandantes y un conjunto de instituciones que intermedian entre unos y otros. Los primeros son aquellos sujetos económicos que, dada su renta y sus planes de consumo, ahorro e inversión aparecen con capacidad de financiar proyectos, mientras que los

demandantes son aquellos sujetos de cuyos planes se desprende una necesidad de financiamiento.

Los intermediarios financieros emiten obligaciones financieras (tales como depósitos a la vista y depósitos a plazo) para adquirir fondos del público y posteriormente ofrecerlos a las empresas o individuos y al sector público.

El sistema financiero está constituido por el conjunto de instituciones que intermedian entre los demandantes y los oferentes de recursos financieros.

El sistema financiero nace como respuesta a una demanda de recursos productivos para fines productivos y de consumo, y está apoyado en un soporte institucional que se concreta en una serie de intermediarios especializados.

Los Intermediarios Financieros tratan de obtener beneficios y lo hacen cobrando por los servicios que ofrecen y prestando dinero a una tasa de interés más elevadas que las que pagan por los depósitos que reciben de sus clientes.

#### Intermediarios Financieros, **Los Bancos**

Los Bancos, cumplen una función esencial dentro de toda economía, tanto nacional como internacional, siendo estos agentes de garantías, pagos, préstamos y un conjunto de servicios.

El nacimiento de estos es casi tan antiguo como la aparición de las organizaciones humanas, ya que las personas siempre han necesitado de alguien que financie sus ideas y proyectos. Se puede decir que los bancos nacieron por la necesidad de realizar simples operaciones de cambio y

crédito a niveles personales, pero pronto se comenzaron a desarrollar funciones más amplias, a abarcar más personas y pasaron a contar con organizaciones más complejas.

Así es como, a partir del siglo IV A.C. en varias ciudades griegas se constituyen bancos públicos, administrados por funcionarios especialmente destinados a esta labor. Estas instituciones, además de su rol propiamente bancario (ligado a operaciones de cambio y crédito), recaudaban impuestos y acuñaban moneda. <sup>1</sup>

Los bancos en la época romana no funcionaban como los modernos. La mayoría de las actividades bancarias se llevaron a cabo por particulares y no por instituciones. Las grandes inversiones fueron financiadas por los *faeneratores*, mientras que los que quienes trabajaban profesionalmente en el negocio del dinero y el crédito eran conocidos por varios nombres, tales como *argentarii* (banquero) y *nummularii* (cambista).

Se sabe que comerciantes musulmanes *Karimi* han utilizado el sistema de cheque o *sakk* desde la época del califato abasí bajo Harun al-Rashid. En el Siglo IX un empresario musulmán podía efectivo de la forma primitiva de cheque elaborado en China sobre las fuentes en Bagdad , una tradición que reforzado de manera significativa en los siglos XIII y XIV, durante el Imperio Mongol. De hecho, los fragmentos encontrados en la Geniza de El Cairo indican que en el siglo XII cheques muy similares a los nuestros estaban en uso, sólo que más pequeños para ahorrar costos en el papel.

---

<sup>1</sup> SBIF, Información Financiera <http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/InfoFinanciera?indice=> 01.04.2011, 10.00 PM

Contienen una cantidad que deba pagarse, de la orden de. La fecha y el nombre del emisor son igualmente evidentes.<sup>2</sup>

Comenzando alrededor de 1100, la necesidad de transferir grandes sumas de dinero para financiar las Cruzadas estimuló el resurgimiento de la banca en Europa occidental. En 1156, en Génova, se produjeron los primeros contratos de divisas conocidos. El primer banco moderno fue fundado en Génova, Italia en el año 1406, su nombre era Banco di San Giorgio. Los primeros bancos aparecieron en la época del renacimiento en ciudades como Venecia, Pisa, Florencia y Génova.

El nombre "banco" deriva de la palabra italiana *banco*, "escritorio", utilizada durante el Renacimiento por los banqueros judíos florentinos quienes hacían sus transacciones sobre una mesa cubierta por un mantel verde.<sup>3</sup>

Durante los siglos XVIII y XIX se produjo un crecimiento masivo en la actividad bancaria. Los bancos jugaron un papel clave en el movimiento de monedas de oro y plata basado en papel moneda, canjeable por sus tenencias. Para la estabilidad económica general y como garantía para los clientes se hizo necesario durante el siglo XX el establecimiento de la regulación financiera en casi todos los países, para establecer las normas mínimas de la actividad bancaria y la competencia financiera y evitar o enfrentar las posibles quiebras bancarias, especialmente durante las crisis económicas.

---

<sup>2</sup> SBIF, Banca Fácil <http://www.bancafacil.cl/bancafacil/servlet/Portada?indice=0.0> 07/04/2011 12.00 AM

<sup>3</sup> Meltzer, Milton. Slavery: HISTORIA ECONOMICA MUNDIAL. Da Capo, 1998, pp. 77-78.

## **La Banca en Chile**

Nuestro ordenamiento Jurídico define de acuerdo al Artículo 40 de la Ley General de Bancos, Un banco es toda sociedad anónima especial que, autorizada en la forma indicada por la dicho cuerpo legal "se dedique a captar o recibir en forma habitual dinero o fondos del público, con el objeto de darlos en préstamo, descontar documentos, realizar inversiones, proceder a la intermediación financiera, hacer rentar estos dineros y, en general, realizar toda otra operación que la ley le permita".<sup>4</sup>

Debido a que la economía en Chile es abierta y competitiva, el Estado articula organismos que mediante normas legales regulan y conducen la actividad económica. Entre los mecanismos Reguladores vigentes se encuentra la Ley Antimonopolio, la Ley del Consumidor, las Leyes bancarias (como la Ley General de Bancos), de sociedades anónimas, de servicios básicos, de AFP e Isapres.

El cumplimiento de estas normativas se fiscaliza a través de entidades como:

- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Banco Central de Chile
- Superintendencia de Valores y Seguros
- Superintendencia de AFP
- Superintendencia de Isapres
- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Superintendencia de Electricidad y Combustible
- Fiscalía Nacional Económica

---

<sup>4</sup>SBIF, Ley General de Banco  
<http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/LeyNorma?indice=3.4&idContenido=551> 07/04/2011 15.50 PM

Dado lo anterior, y en vista que el Estado interviene regulando varios aspectos del que hacer nacional, y por cierto busca el buen funcionamiento del sistema económico, financiero y monetario nacional.

## **ORGANISMOS REGULADORES BANCARIOS**

### **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS**

#### **Concepto**

Este organismo, es una institución pública, autónoma, con personalidad jurídica, de duración indefinida y que tendría a su cargo la aplicación de las Leyes relativas a los bancos comerciales nacionales o extranjeros, incluyendo al Banco Estado, a las empresas bancarias cualquiera que sea su naturaleza, y las entidades financieras cuyo control no esté encomendado por la Ley a otra institución, así como al Banco Central de Chile y a toda otra empresa bancaria ya establecida o que en el futuro se estableciere en territorio de La República de Chile.<sup>5</sup>

La Misión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, es de “garantizar la confianza pública en el funcionamiento de las empresas bancarias, en un marco de optimización de la asignación de recursos financieros.

En atención a tal finalidad, debe estar al servicio del Estado de Chile, llevando a cabo las tareas dispuestas en la Ley de General de Bancos; de los individuos y de las instituciones que operan dentro del sistema financiero, velando por la transparencia, veracidad y calidad de la información puesta a disposición del público y de ella misma;

---

<sup>5</sup>SBIF, Definiciones y conceptos Bancarios  
<http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/Glosario?indice=5.0&letra=S> 06.04.2011 12.15 AM

y de los bancos e instituciones financieras, inculcando su comprensión de responsabilidad compartida ante los riesgos inherentes de la industria, supervisando integral y asociativamente sus actividades y desarrollo, procurando que sus operaciones se apeguen a derecho, tanto en el ámbito nacional como internacional; debe tomar las medidas que protejan la estabilidad financiera del sistema privado, y debe elaborar y preparar las normativas y regulaciones que permitan un buen desarrollo de la banca, para escenarios presentes y futuros de la industria financiera”.

En efecto, la actividad bancaria en Chile está entregada en forma mayoritaria a los particulares, cumpliendo el Estado un rol garantizador y supervigilador de dicha actividad.

## **EL BANCO CENTRAL DE CHILE**

### **Concepto**

El Banco Central de Chile es un organismo autónomo, de rango constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. Tiene su domicilio en la ciudad de Santiago y podrá abrir o cerrar agencias, oficinas o sucursales dentro o fuera del territorio nacional.<sup>6</sup>

### **Objetivo**

#### **Estabilidad de la Moneda**

La actual Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, con publicación en el diario oficial el 10 de octubre de 1989, cuya última modificación establecida el 31 de mayo del 2002, establece en su artículo 3°, que uno de los objetivos básicos del Instituto Emisor es velar por la estabilidad de la moneda. Esto significa evitar que el valor de la moneda se deprecie por efectos de la inflación. Así, es tarea del Banco Central preocuparse de que la inflación sea baja y estable.

Para cumplir con este objetivo la Ley faculta al Banco Central de Chile determinar **Políticas Monetarias** que son un conjunto de instrumentos que el Banco Central dispone para lograr el equilibrio del mercado monetario, esto se puede lograr mediante el manejo de la masa monetaria, el control de la tasa de interés y la política cambiaria.

---

<sup>6</sup> Banco Central de Chile, Ley Orgánica Constitucional <http://www.bcentral.cl/acerca/ley-organica/ley01.htm>  
06.04.2011 18.00

## **Descripción de las principales políticas**

### **1. Política monetaria**

El dinero juega un rol fundamental en el funcionamiento adecuado de cualquier economía. Para preservar ese rol, la política monetaria del Banco Central debe proteger el valor de la moneda nacional, el peso, buscando que la inflación sea baja y estable. El propósito de mantener una inflación baja y estable, que es la forma en que se interpreta en la práctica el concepto de estabilidad de precios, no es un capricho de la ley, sino que sirve al objetivo más amplio de encaminar a la economía nacional por una ruta de crecimiento sostenido, de pleno empleo y, en general, de progreso y bienestar para la población. En efecto, la mayor contribución del Banco Central al crecimiento y al progreso radica en la confianza en el futuro que se asocia a la estabilidad de precios. Ésta es un aliciente para el ahorro, la inversión y las ganancias de productividad, todos ellos elementos indispensables para el crecimiento económico. Una inflación baja y estable es, además, beneficiosa desde un punto de vista distributivo, porque favorece el crecimiento del empleo y protege el ingreso de los sectores más indefensos de la sociedad.<sup>7</sup>

La política monetaria no puede influir sobre la trayectoria de crecimiento de largo plazo más allá de su contribución a la estabilidad de precios. Los efectos de la política monetaria sobre la actividad económica y el empleo, a corto y mediano plazo, surgen de los distintos canales por los cuales se transmiten los cambios en la política monetaria hasta llegar a afectar la inflación. Por esta razón, la política monetaria sigue una orientación anticíclica que, además de preservar la estabilidad de precios, busca evitar las variaciones extremas del gasto global, o demanda

---

<sup>7</sup> Banco Central de Chile, Políticas del Banco Central, <http://www.bcentral.cl/acerca/funciones/05.htm>  
15.04.2011 15.00

interna, conducentes a riesgos innecesarios en los mercados financieros y a situaciones aflitivas en materia de recesión y desempleo. En este sentido, el foco de la política monetaria del Banco Central de Chile es la estabilidad de precios a través del tiempo, tomando en cuenta los efectos de esa política sobre la actividad económica y el empleo en el corto y mediano plazo.

La preocupación del Banco Central por la estabilidad de precios se ha traducido en la adopción de un régimen monetario de meta de inflación. Aunque un régimen de meta de inflación maduro puede definirse de manera bastante flexible, debe incorporar algunos ingredientes esenciales. Primero y sobre todo, debe existir una meta numérica explícita para la inflación a lograr en determinado horizonte de tiempo, la meta de inflación propiamente tal. Segundo, el compromiso con esa meta debe primar sobre cualquier otro objetivo de política que pueda entrar en conflicto con la inflación en un horizonte de tiempo determinado. Tercero, el Banco Central debe tener independencia en el uso de sus instrumentos, a fin de ser capaz de aplicar su política monetaria para cerrar cualquier brecha predecible entre la inflación estimada y la meta de inflación. Cuarto, el Banco Central debe tener la capacidad técnica para usar modelos empíricos razonables para predecir la inflación. El Banco Central de Chile cumple hoy todos esos requisitos.

Desde el año 2007, el objetivo explícito del Banco Central de Chile es que la inflación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubique la mayor parte del tiempo en torno a 3%, con un rango de tolerancia de más / menos 1 punto porcentual, el cual debe ser cumplido de manera permanente en un horizonte de mediano plazo en torno a dos años. El Banco Central se preocupa tanto de aquellos escenarios en que la inflación excede la meta en el horizonte pertinente, como de aquellos en que se ubica por debajo. El Banco Central de Chile no busca una inflación más baja que la definida por su rango, por el riesgo de caer en una deflación que

puede resultar muy costosa en términos de empleo y producción. Más aún, el horizonte es coherente con el plazo de tiempo en que la política monetaria alcanza su máximo efecto, y es por tanto el lapso en el cual la política monetaria puede tener más control sobre la inflación.

El principal mérito de este régimen es que, si bien restringe la discrecionalidad de la autoridad monetaria, permite la realización de políticas de estabilización. Un régimen de metas de inflación establece objetivos específicos, otorgando al Banco Central la libertad para utilizar los instrumentos y políticas en la consecución de los mismos. La comunicación con el público se optimiza a través de un indicador simple y de fácil comprensión, capaz de generar un fuerte efecto en las expectativas inflacionarias. La política monetaria también puede cumplir un rol en la estabilización del producto en el corto plazo, mientras sea coherente con alcanzar la meta de inflación en el mediano plazo.

## **2. Política cambiaria**

En septiembre de 1999, el objetivo nominal sobre el tipo de cambio —representado en la existencia de una banda cambiaria— fue abandonado, adoptándose un régimen de flotación cambiaria. Ello eliminó una posible fuente de incoherencia en el diseño de régimen de política; el único compromiso del Banco Central es ahora mantener la inflación en la meta, además de reflejar la confianza de la autoridad en el mercado para determinar de manera autónoma el valor de la moneda nacional. En un mundo de alta volatilidad internacional y apertura de capitales, el mantener un compromiso cambiario no es sólo una tarea difícil sino que, como bien lo enseñan recientes experiencias, potencialmente muy costoso. La flexibilidad cambiaria elimina este compromiso, centrando todos los esfuerzos del Banco Central en la meta de inflación, la cual se convierte en el ancla nominal de la economía, evitando posibles confusiones. Adicionalmente,

la flotación cambiaria confiere a la economía flexibilidad para enfrentar los shocks externos, facilitando un ajuste que de lo contrario podría ser pospuesto y, por ende, más complejo.

La flexibilidad cambiaria, sin embargo, no significa que el Banco Central de Chile no pueda intervenir en el mercado cambiario en situaciones excepcionales, si es que considera que la trayectoria de la moneda se ha alejado mucho de su valor de equilibrio, y es posible que existan costosas reversiones en el futuro. Tales intervenciones, sin embargo, son medidas transparentes y fundadas, definiéndose de manera explícita los plazos y montos involucrados, además de fundamentarse con claridad las razones que motivan estas acciones de excepción.

### **3. Política financiera**

Una economía estable y de crecimiento sostenido requiere de un sector bancario sólido y seguro, que pueda asignar recursos en una combinación eficiente de riesgo y retorno, asegurando el funcionamiento del sistema de pagos.

El Banco Central es el prestamista de última instancia de la economía, y por tanto provee liquidez a las instituciones que enfrentan problemas temporales de caja. El Banco Central también tiene facultades regulatorias en los pagos de intereses sobre cuentas corrientes y razones de crédito.

A su vez, el Banco Central ha ayudado de manera directa tanto a completar los mercados como a aumentar su profundidad. La emisión de instrumentos reajustables con relación a la variación del tipo de cambio ha entregado al mercado cobertura frente a ese riesgo. El canje de pagarés pagaderos en cupones por pagarés cero cupón ha satisfecho la demanda por instrumentos de mayor duración, además de permitir la construcción de una curva de rendimiento cero cupón

que sirve de eje para la operatoria del mercado de derivados de tasas de interés. Para un desarrollo más eficiente del mercado cambiario, también se han autorizado préstamos interbancarios y pactos entre instituciones financieras en moneda extranjera.

En la actualidad, los riesgos enfrentados por los bancos se encuentran adecuadamente acotados. El Banco Central ha introducido paulatinamente importantes mejoras a la normativa sobre calce de activos y pasivos en moneda extranjera, plazos y tasas de interés.

En el plano externo, la madurez de la economía chilena, junto con la adopción del régimen de flotación, permite que hoy se cuente con plena movilidad de capitales, al eliminarse de manera definitiva los controles y restricciones a los flujos de capitales extranjeros. De todas formas, el Banco Central participa en la regulación de la inversión de los bancos en el exterior, tanto en el ámbito cambiario como en el área de la regulación financiera, vigilando los intereses de los depositantes en operaciones como la adquisición de acciones e instalación de filiales y sociedades, o la regulación de las inversiones financieras y los créditos internacionales. En este último ámbito, el Banco Central cuenta con facultades propias y comparte responsabilidades con la Superintendencia de Bancos en el establecimiento de requisitos patrimoniales y de provisiones para efectuar dichas operaciones.

## **B) Mecanismos de transmisión y el horizonte de política**

La transmisión de los cambios en la política monetaria hacia el resto de la economía sucede a través de varios canales y toma un tiempo relativamente largo y variable en materializarse. Así, son diversos los mecanismos a través de los cuales una determinada acción de política (reflejada en un cambio en la tasa de interés de política) puede tener impacto en la inflación y la actividad.

Una política monetaria más restrictiva (reflejada en un aumento en la tasa de interés de política) incide en un menor gasto privado en inversión y consumo y, por esa vía, afecta a la brecha entre la demanda agregada y el producto potencial y, finalmente, a la inflación. Adicionalmente, el alza de la tasa de interés de política también puede afectar al tipo de cambio (apreciándose el peso), disminuyendo eventualmente la inflación de los productos importados, además de afectar también a la demanda externa y a la brecha gasto a producto. La acción de política también tendrá impacto sobre los precios de activos (al cambiar la rentabilidad relativa de los instrumentos financieros), lo cual puede afectar la riqueza real y de ahí la demanda agregada y la inflación. Es posible que la oferta de crédito del sector bancario también se vea afectada, lo que será especialmente relevante para aquellas firmas cuyo acceso a otras fuentes de financiamiento está cerrado. Por último, la acción de política afecta las expectativas de los agentes económicos, lo cual puede reflejarse en sus decisiones de consumo e inversión, así como en la determinación de contratos y salarios.

Desde que se cambia la tasa de política hasta que la inflación reacciona sustancialmente, a través del conjunto de canales de transmisión, pueden transcurrir entre 4 a 8 trimestres. Este período es tomado en consideración para definir el lapso prudente que el Banco Central considera como horizonte de la política monetaria. Por esta razón, las acciones de dicha política se basan en la evolución esperada de la inflación para un plazo en torno a dos años y no

necesariamente en su comportamiento presente. De este modo, incluso si la inflación se encuentra en un momento dado cerca o incluso en 3%, puede ser necesario actuar preventivamente para evitar desviaciones futuras de la inflación respecto del objetivo. Pero también movimientos de la inflación puntualmente fuera del rango de tolerancia podrán no requerir acciones de política si existe una presunción fundada de que son de muy corta duración y que no arriesgan desanclar la inflación de tendencia.

### **Función del Banco Central de Chile**

Para cumplir con sus objetivos, el Banco Central dispone de una serie de funciones y atribuciones operacionales relacionadas con las siguientes materias: emisión de billetes y monedas, regulación de la cantidad de dinero en circulación y de crédito, regulación del sistema bancario y del mercado de capitales, cautelar la estabilidad del sistema bancario, carácter de agente fiscal, atribuciones en materia internacional, facultades relativas a operaciones de cambios internacionales y funciones estadísticas.<sup>8</sup>

- **Emisión:**

El Banco Central tiene la potestad exclusiva para emitir billetes y acuñar monedas, teniendo la propiedad intelectual de los diseños de estos. Los billetes y monedas emitidos por el Banco Central son los únicos medios de pago con poder liberatorio, circulación ilimitada y curso legal en todo el país, cabe señalar que la

---

<sup>8</sup> Banco Central de Chile, Funciones <http://www.bcentral.cl/acerca/funciones/07.htm> 05.04.2011 14.15 PM

confección de estos se encuentra supeditada, por mandato del Banco Central, a la Casa de Moneda.

▪ **Regulación de la cantidad de Dinero en Circulación y de Crédito:**

El Banco Central puede abrir líneas de crédito, otorgar refinanciamiento y descontar y redescantar documentos negociables en moneda nacional o extranjera, a las empresas bancarias y sociedades financieras; fijar las tasas de encaje que, en proporción a sus depósitos y obligaciones, deban mantener esas entidades y las cooperativas de ahorro y crédito; ceder documentos de su cartera de colocaciones o de inversiones a bancos y financieras y adquirir de las mismas, documentos de sus carteras de colocaciones o de inversiones, y, finalmente, realizar operaciones de mercado abierto.

▪ **Regulación del Sistema Bancario y del Mercado de Capitales:**

El Banco Central está facultado para regular las captaciones de fondos del público por parte de las empresas bancarias, sociedades financieras y cooperativas de ahorro y crédito; fijar los intereses máximos que puedan pagar las mismas entidades sobre depósitos a la vista; dictar las normas y limitaciones a que deben sujetarse los bancos y financieras en materia de avales y fianzas en moneda extranjera; Fijar las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de las empresas bancarias, sociedades financieras y cooperativas de ahorro y crédito; reglamentar el funcionamiento de las cámaras compensadoras; y

autorizar los sistemas de reajuste que utilicen en sus operaciones de crédito de dinero en moneda nacional las empresas bancarias, sociedades financieras y cooperativas de ahorro y crédito. En las operaciones de crédito de dinero en moneda nacional en que no es parte alguna de estas entidades, se puede pactar libremente cualquier sistema de reajuste, sin necesidad de autorización del Banco Central.

▪ **Facultades para cautelar la Estabilidad del Sistema Bancario:**

Estas atribuciones son fundamentalmente dos: primero, conceder a las empresas bancarias y sociedades financieras créditos en caso de urgencia por un plazo no superior a noventa días, cuando éstas presenten problemas derivados de una falta transitoria de liquidez, operaciones que están dentro de la función de prestamista de última instancia que corresponde a los bancos centrales; y segundo, conceder créditos o adquirir activos a esas mismas entidades cuando hayan presentado proposiciones de convenio o hayan sido declaradas en liquidación forzosa.

▪ **Funciones del Banco como Agente Fiscal:**

El Banco Central, a solicitud del Ministro de Hacienda, puede actuar como agente fiscal en la contratación de créditos externos e internos y en aquellas operaciones que sean compatibles con las finalidades de la institución.

▪ **Atribuciones en Materias Internacionales:**

Son facultades del Banco, entre otras, participar y operar con los organismos financieros extranjeros o internacionales; contratar toda clase de créditos en el exterior; emitir títulos y colocarlos en el extranjero; conceder créditos a estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias o financieras extranjeras o internacionales, cuando dichos créditos tengan por objeto facilitar el cumplimiento de los objetivos del Banco; y mantener, administrar y disponer de sus reservas internacionales, ya sea en el país o en el exterior.

▪ **Facultades en Materia de Operaciones de Cambios Internacionales:**

El Banco Central tiene la potestad para formular y administrar las políticas cambiaria. No obstante, las políticas de comercio exterior corresponden al Presidente de la República, las cuales son implementadas a través de diversos ministerios y el Servicio Nacional de Aduanas. El Banco Central mantiene, sin embargo, sistemas de información de las operaciones de comercio exterior en relación con sus implicancias cambiarias (retorno y liquidación de exportaciones y cobertura de importaciones)

• **Funciones Estadísticas:**

El Banco Central debe publicar oportunamente las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, incluyendo aquellas de carácter monetario y cambiario, de balanza de pagos y las cuentas nacionales.

## **SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

### **Concepto**

La Superintendencia de Valores y Seguros es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda. Tiene por objeto la superior fiscalización de las actividades y entidades que participan de los mercados de valores y de seguros en Chile. Así, a la Superintendencia de Valores y Seguros le corresponde velar porque las personas o instituciones supervisadas, desde su iniciación hasta el término de su liquidación, cumplan con las Leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que rijan el funcionamiento de estos mercados.

La Misión de la Superintendencia de Valores y Seguros es contribuir al desarrollo económico del país mediante el logro de mercados de valores y seguros confiables y eficientes, a través de una supervisión eficaz y una regulación moderna que permita tanto resguardar los derechos de los inversionistas y asegurados, como facilitar el rol de los demás agentes de estos mercados. Nuestro accionar estará basado en el principio de la buena fe y la probidad en la función pública" <sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Superintendencia de Valores y Seguros, Acerca de la SVS <http://www.svs.cl/sitio/acerca/quees.php>  
03.04.2011 12.30 PM

## CAPITULO II

### **Descripción de la organización Banco de Chile.**

El Banco de Chile actualmente ha liderado el mercado financiero chileno como uno de los bancos más grandes y exitosos en términos de retorno de activos y rentabilidad para sus accionistas.

El Banco se destaca como el mayor banco de capitales chilenos y la segunda institución financiera más grande del país. Dentro de sus objetivos más importantes es mantener altos estándares de eficiencia, calidad y responsabilidad con los clientes. Otro de sus objetivos es difundir las posibilidades de financiamiento y oportunidades para el sector de medianas y pequeñas empresas, como también aumentar cada día la red comunicación, entre otros.<sup>10</sup>

### **Misión**

Somos una corporación líder con una prestigiosa tradición de negocios. Nuestro propósito es proveer servicios financieros de excelencia, con soluciones creativas y efectivas para cada segmento de clientes, que aseguren la permanente creación de valor para nuestros accionistas.

### **Visión**

Ser el mejor banco para nuestros clientes, el mejor lugar para trabajar, la mejor inversión para nuestros accionistas.

---

<sup>10</sup>Banco de Chile, Gobierno Corporativo,  
<http://ww3.bancochile.cl/wps/wcm/connect/BancoDeChile/NuestroBanco/Corporacion/Historia>  
16.04.2011 15.00

Su casa matriz del Banco se encuentra en Santiago de Chile y es supervisado localmente por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.<sup>11</sup>

El 2 de enero del 2008 nace un nuevo Banco de Chile, a raíz de la fusión que se produce entre éste y Citibank Chile, tras la aprobación de los accionistas en las respectivas Juntas realizadas el jueves 27 de diciembre de 2007.

En éstas se acordó que se efectuará la fusión en las proporciones de un 89,5% para los accionistas del banco chileno y de un 10,5% para los titulares de Citibank.

La nueva organización cuenta con una participación de mercado en torno al 20% de las colocaciones del sistema, más de 1,5 millones de clientes y una red de cobertura con más de 400 sucursales a lo largo del país.

La operación crea nuevas ventajas competitivas para Banco de Chile, al mejorar sustancialmente su cobertura internacional, la gama de productos y servicios globales ofrecidos a los clientes.

Los accionistas aprobaron también la venta de las sucursales del Banco de Chile en Nueva York y Miami a Citibank, N.A., por un monto de US\$130 millones.

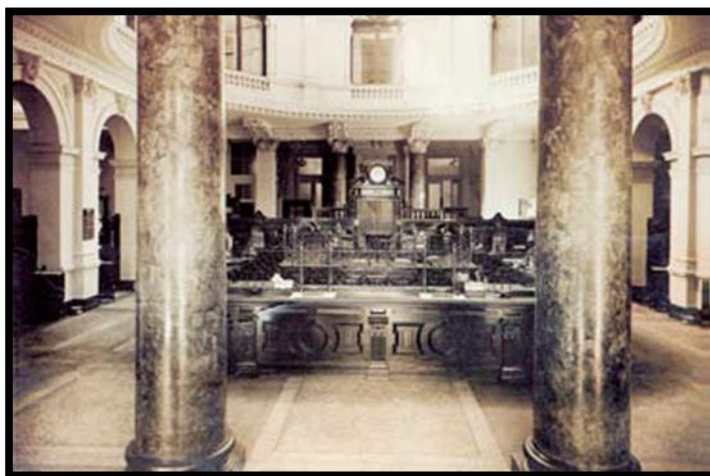
---

<sup>11</sup> Banco de Chile, Declaración Corporativa  
<http://ww3.bancochile.cl/wps/wcm/connect/BancoDeChile/NuestroBanco/Corporacion/Gobierno-Corporativo/Declaracion-Corporativa> 16.04.2011 17.00

## Historia

Banco de Chile es una sociedad anónima bancaria establecida en Chile que inició sus operaciones bajo este nombre el 2 de enero de 1894. En esa fecha, se fusionaron las operaciones de tres

bancos: Banco de Valparaíso, fundado en 1856; Banco Nacional de Chile, fundado en 1865; y Banco Agrícola de Chile que inició operaciones en 1869. De este modo, en el



Banco de Valparaíso, primer banco en Chile constituido como sociedad anónima, se encuentra el verdadero origen de Banco de Chile. No obstante, Banco de Chile -con esa marca comercial- aparece en la historia de nuestro país a partir de 1859. En efecto, el 17 de noviembre de 1859, el Presidente de la República don Manuel Montt firma el decreto que autoriza la existencia de Banco de Chile, el cual se instala oficialmente el 1 de abril de 1860 y opera con ese nombre hasta 1865. Ese año se crea un banco nuevo, de nombre Banco Nacional de Chile que absorbe las operaciones de Banco de Chile, entidad que tras dicha fusión volvería a su marca original 29 años más tarde.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Banco de Chile, Memoria Anual 2010, Reseña Histórica pagina 06.

Establecido después de la crisis económica que siguió a la Revolución de 1891, Banco de Chile en sus primeros años jugó un importante rol en el apoyo de políticas fiscales y de estabilidad del sistema bancario local. Fue así como a solicitud de las autoridades, en 1895 absorbe los activos y pasivos del Banco Crédito Unido. El mismo año, se hace cargo de activos y pasivos del Banco Internacional y en 1896 se hace cargo del Banco Comercial de Chile. Luego, entre los años 1898 y 1902, Banco de Chile aporta nuevamente resistiendo la crisis y apoyando al Estado en el período en que se ponía fin a la convertibilidad en oro de los billetes emitidos por bancos privados, momento en el cual se iniciaba la emisión fiscal de papel moneda de curso forzoso.

En 1907, Banco de Chile establece una agencia en Londres, que será clave para la obtención de financiamientos desde bancos del exterior y para el fomento del comercio exterior desde y hacia Chile. Esta nueva agencia tuvo gran importancia para el país en el auge económico vivido en Chile durante la Primera Guerra Mundial y posteriormente en la búsqueda de soluciones tras la brusca caída de los precios del salitre en la década del 20.

El Banco traslada, en abril de 1926, su casa matriz desde la antigua sede del Banco Nacional de Chile en Huérfanos 930 a su flamante edificio construido en Ahumada 251, actual sede central de la institución. Ese mismo año se crea el Banco Central de Chile y se dicta una nueva Ley General de Bancos que da origen a la Superintendencia de Bancos que reemplaza a la Inspectoría General de Bancos que existía desde 1912. Desde ese momento, es el Banco Central de Chile la institución llamada a ser el agente

principal en la estabilización del sistema bancario, rol que en gran medida había ejercido el Banco de Chile en las décadas anteriores. El Banco sobrevive a la crisis de los años treinta gracias a su fuerte base de capital y continúa su desarrollo, manteniéndose durante ese período como el mayor banco del país y como una de las sociedades anónimas más respetadas y sólidas.

En 1973, tras un proceso de estatización de la banca propiciado por el gobierno, la Corporación de Fomento (CORFO), agencia estatal, adquiere el carácter de mayor accionista del Banco de Chile, lo que le permite designar al presidente del Directorio. El Banco es reprivatizado en 1975. Dos años después se crea Leasing Andino, en asociación con Banco de Vizcaya de España y con Orient Leasing de Japón, empresa que se transformaría en pionera y líder del mercado en su rubro.

Banco de Chile abrió una sucursal en Nueva York, en 1982, para ofrecer servicios de cuenta corriente, y financiamiento de comercio exterior a clientes chilenos y extranjeros que realizaban negocios con Chile. A dicha oficina se sumó una agencia en Miami abierta en 1993.

Tras la severa crisis económica iniciada en 1981, el Banco es intervenido por la autoridad en enero de 1983, encontrándose su cartera de préstamos fuertemente deteriorada y habiendo perdido completamente su base patrimonial. Luego de un proceso de capitalización, la propiedad y el control del Banco es traspasado nuevamente a inversionistas privados en 1987. A partir de ese año se incorporan más de 30.000 nuevos accionistas a través del llamado “capitalismo popular”.

En el año 1986, Banco de Chile adquiere los activos y pasivos del Banco Continental y en 1987 absorbe las operaciones del Banco Morgan Finansa.

Al cerrar el ejercicio 1990, Banco de Chile tenía una participación de mercado de 13,3% y es el segundo mayor banco tras el Banco del Estado de Chile.

En 1990 el Banco cerró su oficina de representación en Londres trasladándola a Frankfurt, operación que luego cerraría en el año 2000. En la década de los 90 Banco de Chile estableció oficinas de representación en Buenos Aires, Sao Paulo y Ciudad de México.

En 1993 se crea Banco CrediChile, una división con red propia de oficinas, especializada en el otorgamiento de créditos de consumo a personas de ingresos medios y bajos. Esta División absorberá el año 2002 a Finandes, división de consumo del Banco de A. Edwards, y en 2008 a Financiera Atlas, división de consumo de Citibank Chile.

La crisis de comienzos de los 80 dejó en el Banco la carga financiera de repagar al Banco Central de Chile, los préstamos que éste le había cursado para reponer su activo. En 1996, con el objeto de independizar al Banco de Chile de esta carga financiera, dejando la responsabilidad en sus accionistas, se produce un reordenamiento societario, en el cual se crea un nuevo banco comercial, filial del anterior, que asume los activos y pasivos a excepción de la deuda con el Banco Central. Este nuevo banco comercial es el continuador legal del anterior y asume el nombre de Banco de Chile. La obligación

subordinada permanece en el anterior banco que pasa a llamarse Sociedad Matriz del Banco de Chile.

Al cierre del año 2000, Banco de Chile tenía una participación de mercado de 12,2%, constituyéndose en el tercer banco del país, tras el Banco Santiago y el Banco del Estado de Chile.

En enero de 2002, Banco de Chile acuerda su fusión con Banco de A. Edwards. Al momento del acuerdo, Banco de Chile era el segundo más grande del país y Banco de A. Edwards el quinto, con un 12,0% y un 7,4% de participación de mercado en colocaciones totales respectivamente. A partir de ese año, el Banco operará tres redes de sucursales con diferentes marcas: Banco de Chile, como banco universal con cobertura en todo el territorio nacional; Banco Edwards, una red concentrada en banca de personas que opera principalmente en Santiago; y Banco CrediChile focalizado en préstamos de consumo y cuentas de débito.

Tras la fusión, Quiñenco S.A., sociedad ligada a la familia Luksic, accionista principal de ambos bancos, adquiere la mayoría de las acciones del Banco de Chile. Con aprobación de sus respectivas juntas de accionistas, en enero de 2008, Banco de Chile asume los activos y pasivos de Citibank Chile, filial chilena de Citigroup Inc. de los Estados Unidos de América. A la fecha de la fusión, el Banco de Chile tenía una participación de mercado de 18,0% y Citibank Chile de 2,1%. Simultáneamente a la fusión, Citigroup se asocia con Quiñenco, accionista controlador de Banco de Chile, pasando a compartir la propiedad de LQ Inversiones Financieras S.A. (67% Quiñenco y

33% Citigroup), sociedad que ostenta a diciembre de 2008 el derecho sobre el 61,7% de los votos en las juntas de accionistas. Banco de Chile y Citigroup firmaron además el Acuerdo de Cooperación y el Acuerdo de



Conectividad Global, convenios que contemplan el apoyo mutuo para la realización, entre otros, de negocios asociados a servicios de pago y administración de caja internacional, custodia de valores para inversionistas extranjeros, banca de inversión y cuentas corrientes internacionales. Además, se suscribió un contrato de licencia que permite en forma limitada el uso de la marca Citi por parte de Banco de Chile.

De esta manera, la red de sucursales Banco Edwards, asume la nueva marca “Banco Edwards Citi”. Como parte de los acuerdos suscritos, Banco de Chile vende a Citigroup Inc. sus operaciones bancarias en Nueva York y en Miami. Las acciones de Banco de Chile se encuentran listadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, en la Bolsa Electrónica de Chile y en la Bolsa de Valparaíso. Desde 2002, a través de un programa de American Depositary Shares (ADS), las acciones del Banco se transan también en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE). Asimismo, a partir de 2003, el mismo programa de ADS se transa además en la Bolsa de Londres (LSE), a la vez que las acciones son también registradas desde ese mismo año en Latibex, plataforma de transacciones perteneciente a la Bolsa de Madrid.

## **Estructura y Principios**

Las prácticas de gobierno corporativo de Banco de Chile están regidas por sus estatutos, la Ley General de Bancos, la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley de Mercado de Valores y por las regulaciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile y de la Superintendencia de Valores y Seguros aplicables.

Uno de los principales objetivos de Banco de Chile es construir relaciones comerciales de largo plazo con sus clientes, tanto para el beneficio de éstos, de sus accionistas, empleados y, en general, la comunidad en la que se desenvuelve. Sus prácticas y principios de gobierno corporativo persiguen una mejora continua de los mecanismos internos de autorregulación, para asegurar el cumplimiento cabal de la normativa vigente, velando por la adhesión permanente a los valores de la corporación.<sup>13</sup>

En todos los ámbitos de su actividad, las prioridades de la institución se rigen por principios éticos. En tal sentido el Directorio del Banco ha explicitado y aprobado el Código de Ética, el cual establece los principios fundamentales que sirven de guía para sus decisiones y conducen la actividad comercial de la organización. Dicho Código incorpora sus principios fundamentales como son el apego a la ley y a la normativa interna y externa, la confidencialidad, la integridad y la responsabilidad, tanto corporativa como individual.

El Directorio del Banco, compuesto por once directores titulares y dos directores suplentes, es el órgano que define los lineamientos estratégicos de la organización. La

---

<sup>13</sup> Banco de Chile, Memoria Anual 2010, Antecedentes de La Institución pagina 18

totalidad de los directores se elige cada tres años. La última elección de Directorio tuvo lugar en marzo de 2008, cuando la Junta de Accionistas ratificó la permanencia por un nuevo período de todos los integrantes. El gerente general es designado por el Directorio y permanece en su cargo mientras éste último así lo decida. Según la ley y los estatutos, las reuniones ordinarias del Directorio se deben efectuar a lo menos una vez al mes. El Directorio del Banco sesiona en forma ordinaria dos veces al mes excepto el mes de febrero. Las reuniones extraordinarias pueden ser citadas por el presidente del Directorio, por sí, o a solicitud de uno o más directores titulares. El Directorio delega ciertas funciones y actividades a los Comités de Directores. Esto permite un análisis en profundidad de materias específicas y proporciona al Directorio la información necesaria para la discusión y debate de las políticas y lineamientos generales que rigen los negocios del Banco.

## **Propiedad del Banco de Chile**

### Accionistas

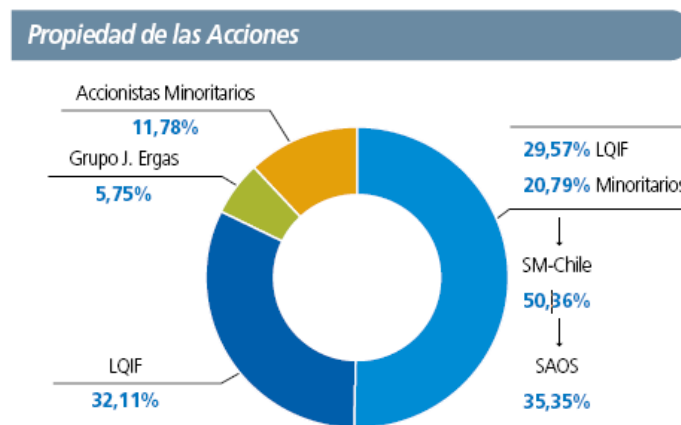
Al cierre de 2009, Banco de Chile registra 14.480 accionistas. LQ Inversiones financieras S.A. (LQIF), perteneciente a Quiñenco S.A. y Citigroup Inc., controla directamente el 32,11% de las acciones del Banco de Chile e, indirectamente, un 29,57% adicional a través de Sociedad Matriz Banco de Chile S.A., o SM-Chile S.A. (en adelante “SM-Chile”). De esta manera, LQ Inversiones Financieras S.A. controla el 61,68% de las acciones de Banco de Chile e igual participación en los derechos de voz y voto de la compañía. En el marco del acuerdo de asociación estratégica suscrito entre

Quiñenco y Citigroup Inc. para la fusión por incorporación de Citibank Chile al Banco de Chile, Citigroup Inc. se integró a la propiedad accionaria de LQIF, inicialmente con un 32,96% de participación y estipulándose que Citigroup podrá incrementar posteriormente su participación hasta adquirir el 50% de la propiedad de LQIF. Un elemento esencial de esta asociación lo constituye el acuerdo que considera que Quiñenco continuará en todo momento como controlador de LQIF y de las sociedades que directa o indirectamente controla LQIF. Creada en 1996, SM-Chile es una sociedad abierta cuyo origen es dar solución a la obligación subordinada del Banco de Chile con el Banco Central de Chile, consecuencia de la crisis económica de 1982-1983. Sus acciones se transan en las Bolsas de Comercio locales, mientras la sociedad se rige por las disposiciones de la Ley 19.396 y está sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Al finalizar el año 2008, esta

| <b>Principales Accionistas al 31 de diciembre de 2008</b>      |                      |
|--|----------------------|
|  | <b>Participación</b> |
| Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A. | <b>35,35%</b>        |
| LQ Inversiones Financieras S.A.                                | <b>32,11%</b>        |
| Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. (SM-Chile S.A.)        | <b>15,01%</b>        |
| Ever 1 BAE S.A.  | <b>2,14%</b>         |
| Ever Chile S.A.  | <b>2,14%</b>         |
| Inversiones Aspen Ltda.  | <b>1,48%</b>         |
| Banchile Corredores de Bolsa S.A.                              | <b>1,33%</b>         |
| AFP Provida S.A. para fondo de pensiones                       | <b>0,95%</b>         |
| J.P. Morgan Chase Bank   | <b>0,83%</b>         |
| Inversiones Avenida Borgoño Limitada                           | <b>0,61%</b>         |
| Banco de Chile por cuenta de terceros Cap. XIV S.A.            | <b>0,56%</b>         |
| AFP Habitat S.A. para fondo de pensiones                       | <b>0,45%</b>         |
| Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.             | <b>0,38%</b>         |
| <b>Subtotal</b>  | <b>93,34%</b>        |
| Otros Accionistas  | <b>6,66%</b>         |
| <b>Total</b>   | <b>100,00%</b>       |

sociedad contaba con un total de 20.471 accionistas los cuales ejercen directamente los derechos a voz y voto del Banco de Chile de propiedad de la sociedad y de su filial Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A. La Junta de

Accionistas, en noviembre de 1996, aprobó una reestructuración que convirtió a Banco de Chile en SM-Chile, compañía matriz. A su vez, ésta creó una nueva subsidiaria con el nombre Banco de Chile, 100% de su propiedad, a la cual transfirió la totalidad de sus activos y pasivos con la excepción de la obligación existente con el Banco Central.



SM-Chile también creó la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A., una segunda subsidiaria 100% de su propiedad que, según previo acuerdo con el Banco Central de Chile, asumió una nueva obligación de pago a favor de este último en reemplazo absoluto de la obligación subordinada. Esta nueva deuda con el Banco Central de Chile, de exclusiva responsabilidad de SAOS, igualó el monto impago del principal correspondiente a la anterior obligación subordinada y estableció un plazo de pago de 40 años en cuotas anuales. La deuda está afecta a una tasa de interés de 5% al año y está denominada en Unidades de Fomento. SAOS recibió de SM-Chile un porcentaje de sus acciones del Banco de Chile, las que, al 31 de diciembre de 2008, representan un colateral que asciende al 35,35% del total de acciones del Banco. Estas acciones se constituyeron en prenda a favor del Banco Central de Chile. Los dividendos recibidos de las acciones del Banco de Chile como consecuencia de estas acciones constituyen el único ingreso de SAOS y anualmente se

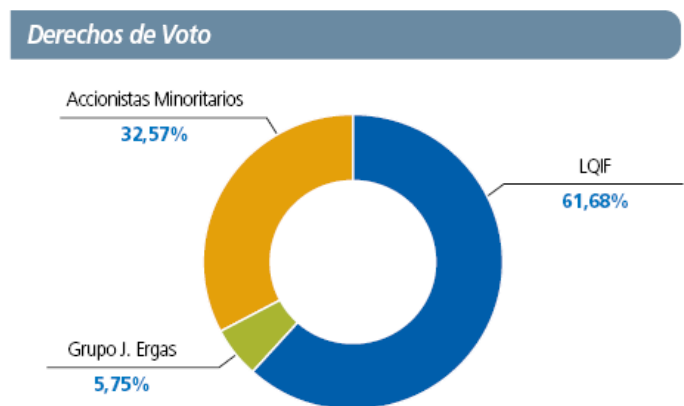
aplican al pago de esta obligación. En caso que los correspondientes dividendos distribuidos no fueran suficientes para cubrir la cuota anual establecida, SAOS puede mantener un saldo deficitario acumulado con el Banco Central, el que se compromete a pagar con futuros dividendos. Si el saldo deficitario excediera un monto equivalente al 20% del Capital y Reservas del Banco, el Banco Central podría requerir de SAOS la venta de una cantidad de acciones suficientes para pagar la totalidad del déficit acumulado. Al 31 de diciembre de 2008, SAOS acumulaba un superávit con el Banco Central de Chile de \$55.831 millones.<sup>14</sup>

### **Fusión Banco Chile – Edwards**

En marzo del 2002, el grupo Luksic, propietario del 51% del Banco Edwards, se integra al Directorio del Banco de Chile, al convertirse en su accionista mayoritario con un 52,7% de participación.

En el mes de agosto, los directorios de ambos Bancos acuerdan la fusión y solicitan la correspondiente autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Posteriormente, en el mes de



<sup>14</sup> Banco de Chile, Memoria Anual 2010, Gobierno Corporativo y Estructura de Capital pagina 24

diciembre, las respectivas Juntas Extraordinarias de accionistas aprueban esta unión, que se hace realidad el 2 de enero de 2002.

Al momento de la fusión se reunió un patrimonio de 525 mil millones de pesos, activos por 8,5 billones de pesos, un 20% de participación en el mercado de colocaciones, 19% de los depósitos y captaciones totales y más del 20% de las cuentas corrientes y tarjetas de crédito bancarias del sistema, lo que le permitió alzarse como líder de la banca nacional.

A esto, se añaden una extensa red de 316 sucursales de Arica a Puerto Williams, más de 1.410 cajeros automáticos en todo el país, más de 8.500 empleados y modernos canales remotos, que permiten atender de manera eficiente y completa a más de 1.200.000 clientes.

### **Internacionalización Banco de Chile**

La fuerza de nuestra Institución ha traspasado las fronteras nacionales por medio de la apertura de oficinas en ciudades tan importantes como Nueva York, Miami, Ciudad de México, Buenos Aires, de México, Hong Kong, Sao Paulo y en Beijing el 2006, proporcionando así servicios y productos internacionales en condiciones competitivas y adecuadas a las necesidades de sus clientes.

En el ámbito de sus acciones, el Banco de Chile se encuentra listada en las Bolsas de comercio locales y, también, en los principales mercados bursátiles del mundo. En la

Bolsa de Comercio de Nueva York (NYSE), iniciada en 2001, el Banco mantiene un programa de ADS (American Depositary Shares) de Nivel III, sujeto a las normas más exigentes de supervisión e información pública establecidas por la Comisión de Valores (Securities and Exchange Commission, SEC) de los Estados Unidos de América. Durante el año 2002, el Banco también listó sus acciones en la Bolsa de de Madrid y en la Bolsa de Londres, con la aprobación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y de la United Kingdom Listing Authority (UKLA), respectivamente. La compañía muestra una de las mayores capitalizaciones de mercado de entre las empresas chilenas.

De esta forma el Banco de Chile da comienzo a una nueva era que tiene por finalidad construir una institución financiera líder, sobre la base de un nuevo modelo comercial y operacional apoyado en tecnología de vanguardia y en la experiencia que le brindan 114 años de historia.

### **Citibank**

En 1812, un grupo de comerciantes se reunió para crear el City Bank of New York, una institución financiera que años más tarde se convertiría en la pionera de las entidades financieras alrededor del mundo.

A finales del siglo pasado ya era uno de los bancos más grandes de Estados Unidos, a pesar de estar limitado al área de Nueva York. Fue el momento en que cambió su nombre a The National City Bank of New York. Durante la Segunda Guerra Mundial,

época en la que muchos bancos tuvieron que cerrar, el banco no sólo se mantuvo en pie, sino que entró en la era de la computación y se convirtió en el First National City Bank.

### **Alianza Citigroup**

En 1998 se protagonizó la que se considera la mayor fusión empresarial del mundo en este siglo. Citicorp, la segunda empresa bancaria de Estados Unidos –que contaba entre sus filiales al Citibank-, se fusionó con Travelers Group, la primera firma de servicios financieros de ese país, con lo cual se dio origen a Citigroup.

Este nuevo conglomerado –el más grande del sector de servicios financieros en el mundo – cuenta con más de 100 millones de clientes en más de 100 países y sus bienes ascienden a más de 700.000 millones de dólares.

### **Citibank en Chile**

Exactamente el 3 de Octubre de 1916, la Federal Reserve Board de Estados Unidos aprobó la apertura de la primera Sucursal en Chile del First Nacional Bank, en la ciudad de Valparaíso, siendo la primera institución financiera internacional en poner oficinas en Chile.

Citibank se caracterizó por aportar permanentemente al crecimiento y desarrollo del país, y sus habitantes. Es así como el mismo año 1916 otorgó su primer préstamo, el

cual fue destinado a financiar la construcción del Ferrocarril Antofagasta Bolivia. Para el año 1982 lanzó el concepto de Banca de Personas, y poco después adquirió la licencia Diners Club.

El año 1985 adquiere la financiera Atlas, negocio que ha tenido un gran desarrollo en el tiempo, contando en la actualidad con más de 90 Sucursales de Arica a Punta Arenas.

### **Banco Edwards**

El origen del Banco Edwards se remonta al año 1851, en la ciudad de Valparaíso, donde se da por iniciada una nueva etapa en la historia de la banca nacional. En aquella época, don Agustín Edwards Ossandón, motivado por el creciente desarrollo de sus negocios y por el gran auge económico de la época, funda el primer banco privado del país, el Banco de A. Edwards y Cía.

Con el tiempo, esta institución supo sobreponerse a las diversas crisis económicas y políticas que vivió Chile, hasta que en 1970 el Banco de A. Edwards y Cía. es intervenido debido al proceso de estatización de la banca privada. En julio de 1972, el Banco es liquidado y la CORFO se hace cargo de él, fusionándolo con el Banco de Curico.

En 1980, el Banco de A. Edwards reabre sus puertas, adquiriendo los pasivos y activos del Banco Constitución. Seis años después, cambia su administración y comienza un aumento progresivo en la participación de mercado y la consolidación de su imagen

corporativa. Se crean e implementan importantes productos y servicios que cada año incorporan avances tecnológicos, que van en apoyo de una mejor atención al cliente.

En noviembre de 1995, el Banco Edwards vive un momento histórico de la banca nacional, al pagar su deuda subordinada de \$51.089 millones al Banco Central. A su vez, se realiza un importante trabajo con los inversionistas extranjeros para la colocación de los ADR en Nueva York y su posicionamiento en los mercados internacionales.

En agosto de 1999, el grupo Quiñenco adquiere el 43,5% de las acciones del Banco Edwards, alcanzando así el 51% de la propiedad. El ingreso del grupo liderado por Andrónico Luksic significa un aumento importante de capital, lo que se traduce en grandes inversiones en el ámbito tecnológico, así como en un aumento significativo en la red de sucursales en todo el país.

El comienzo de un nuevo siglo también trae cambios a la Institución, ya que ese año renueva su imagen corporativa, dando paso al Banco Edwards.

Por otro lado, a través de estas fusiones el Banco de Chile sigue realizando sus aplicaciones en la cual se organiza en torno a seis principales divisiones comerciales: operaciones de grandes corporaciones, de pequeñas y medianas empresas, mercado de las personas, mercado de consumo, actividades bancarias internacionales y operaciones del mercado de valores. Adicionalmente, las empresas filiales completan la gama de servicios financieros con operaciones de securitización, de corretaje de valores, de inversión y fondos mutuos, de seguros, asesoría financiera y factoring, entre otras.

## **Ética del Banco**

El Banco se enfrenta diariamente a situaciones que se exige actuar con excelencia, honestidad e integridad, tanto en la forma de alcanzar las metas como al entregar un servicio adecuado a sus clientes.

Además de cumplir con las normativas establecidas en el Código de Ética, Reglamento Interno u otros documentos formales del Banco, es una parte. Sin embargo, actuar de manera ética significa reflexionar antes de decidir, tomar conciencia antes de actuar, y analizar si lo que vamos a decir o hacer es consistente con nuestra ética como institución y como personas.<sup>15</sup>

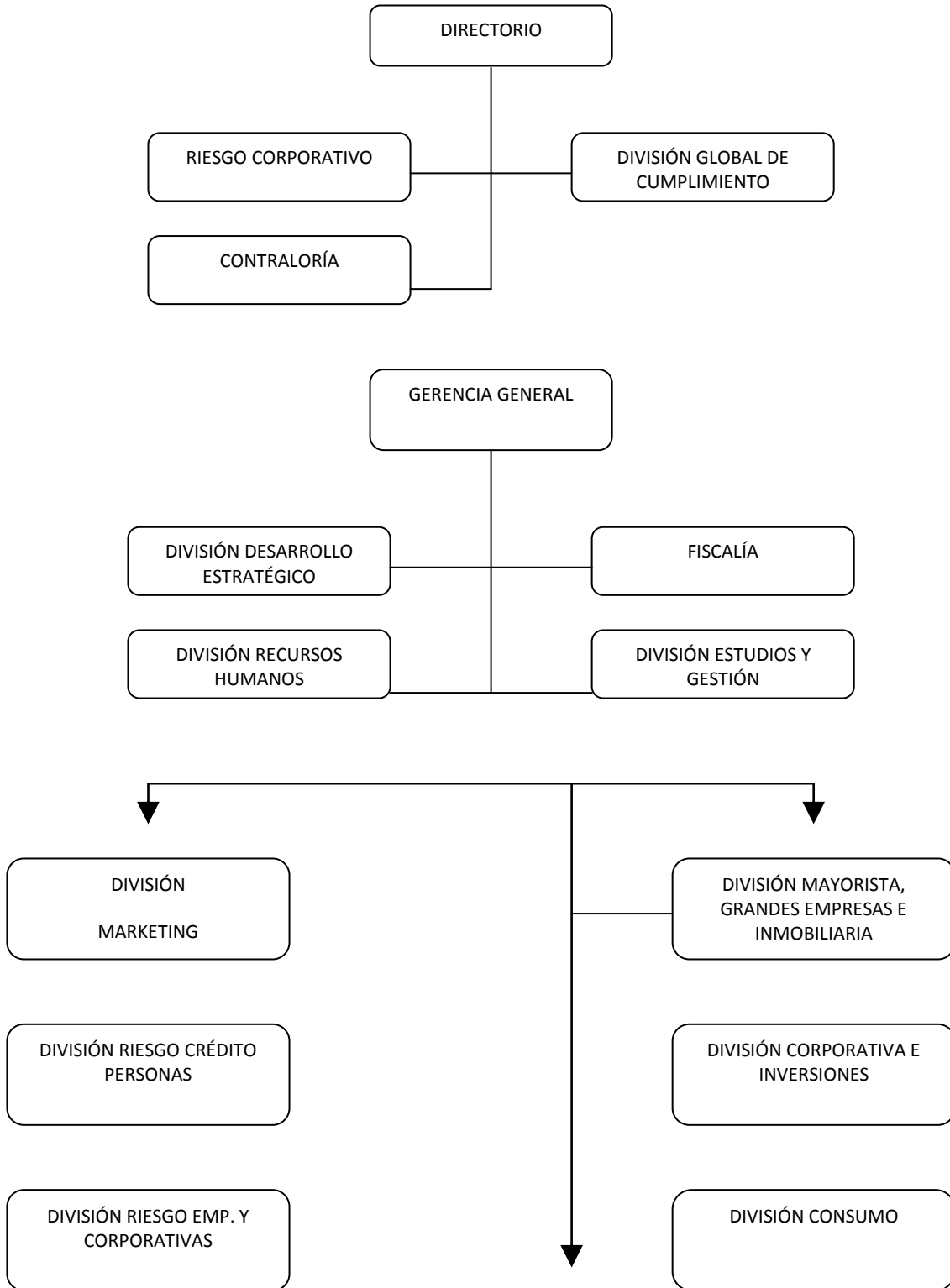
Cada uno de ellos es responsable de actuar y velar siempre por mantener este equilibrio entre los intereses del Banco y los clientes.

Así crearán un lugar de trabajo donde las personas se caractericen por ser impecables éticamente, para que los clientes entreguen su confianza a la Corporación Banco de Chile.

---

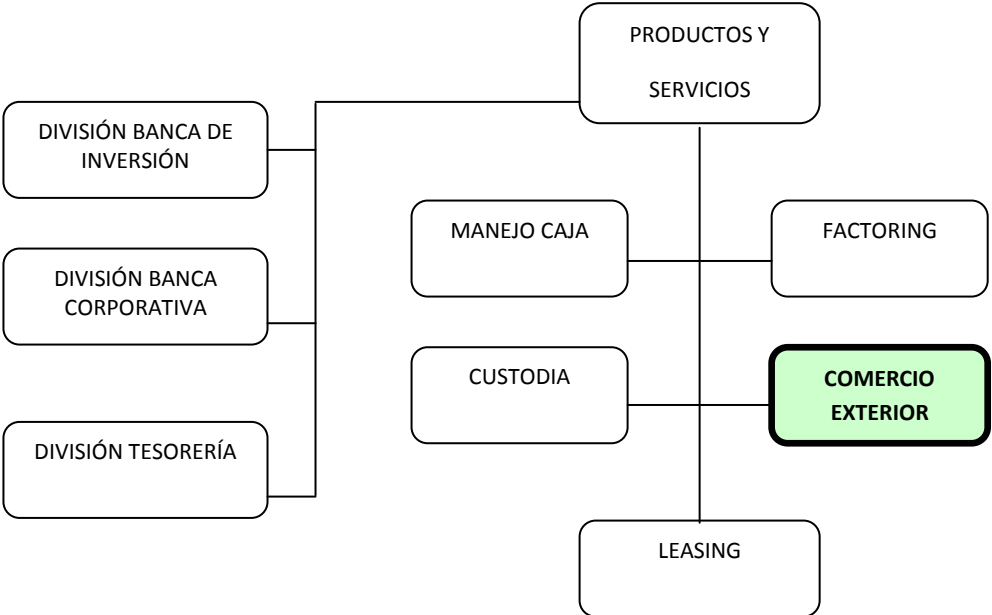
<sup>15</sup> Banco de Chile, Memoria Anual 2009 Prácticas de Gobierno Corporativo pagina 24

## Organigrama del Banco Chile

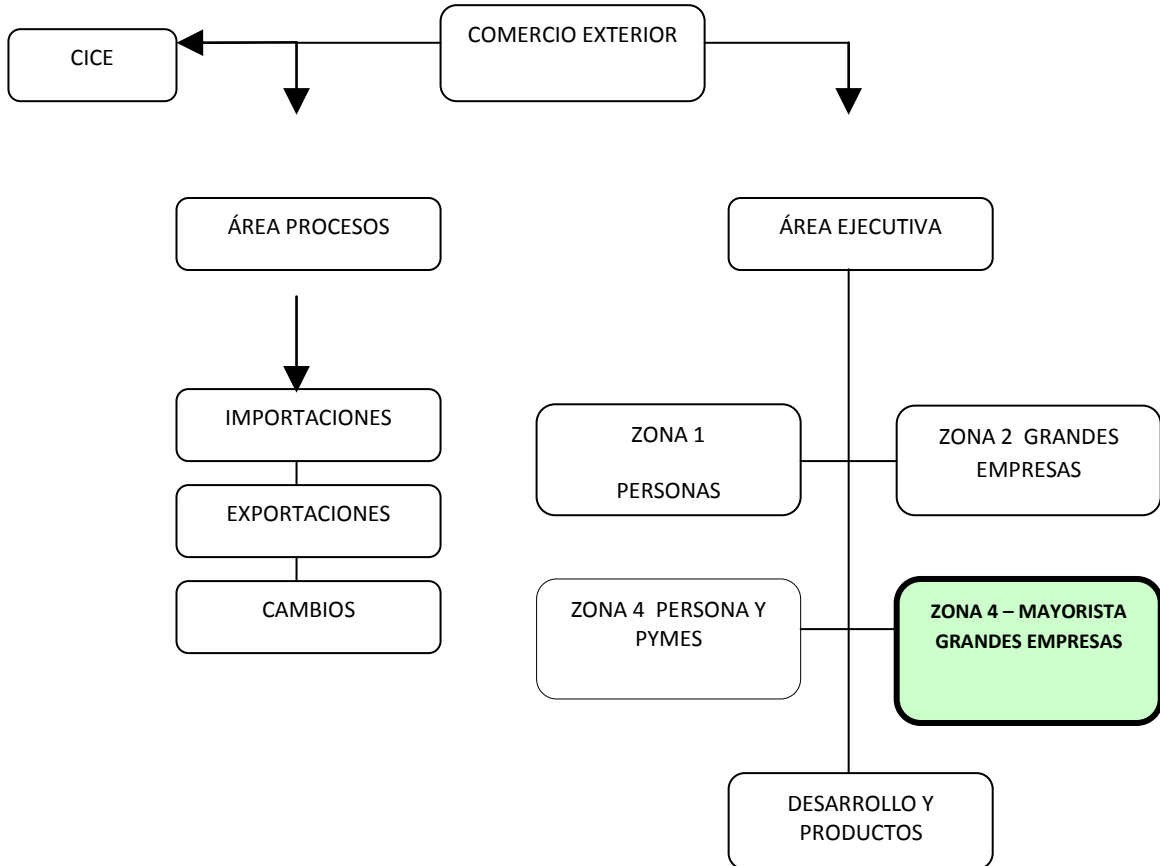


DIVISIÓN OPERACIONES Y  
TECNOLOGÍA

DIVISIÓN PERSONAS Y  
EMPRESAS



## Estructura Departamento de Comercio Exterior



**FUENTE:** Elaboración propia según datos recolectados de la **“Memoria Anual del Banco de Chile 2009”**, publicada en Enero del 2010.

El Banco de Chile me ha permitido realizar la práctica profesional en el departamento de Comercio Exterior, la cual esta dividida en dos áreas:

**Ejecutiva**, se realizan relaciones comerciales con los clientes con el fin de facilitar sus operaciones de comercio exterior. En esta última área fue donde realice la práctica profesional, específicamente como Ejecutivo de Negocios en Moneda Extranjera. En la Zona 4 del departamento de Comercio Exterior. El grupo estaba compuesto por 8 personas, cuyo jefe es el señor Alberto Llona Baeza. Esta práctica tuvo una duración de 3 meses, es decir, 90 días.

**Procesos**, que en el cual se cursan directamente las operaciones solicitadas por los clientes según normativa bancaria, la cual se subdivide en Cambio, importaciones y exportaciones.

A continuación detallo el conjunto de productos que ofrece el Banco, en especial el departamento de Comercio Exterior, con los cuales tuve directa relación.

## Productos y Servicios de Comex que ofrece Banco de Chile.-

| IMPORTACIONES   | EXPORTACIONES   | CAMBIOS   |
|---|---|---|
| <p style="text-align: center;"><b><u>FINANCIAMIENTOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios y Productos de Cartas de crédito de Importación.</li> <li>- Operaciones de Importación con Modalidad de Pago Contado.</li> <li>- Emisión de Cartas de Crédito Pagadas.</li> <li>- Emisión de cartas de Crédito a Través de Ventas Condicionales de Moneda Extranjera.</li> <li>- Carta de Crédito Local (utilizada para compras de mercaderías dentro de Chile).</li> <li>- Carta de Crédito Local en Moneda Extranjera.</li> <li>- Compra de Documentos de Importaciones.</li> <li>- Financiamiento Cobranzas de Importación.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>SERVICIOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios y Productos de Cobranzas de Importación.</li> <li>- Avals en Moneda Extranjera para Importaciones.</li> <li>- Entero de Impuesto de Timbres y Estampillas D.L. 3475.</li> </ul> | <p style="text-align: center;"><b><u>FINANCIAMIENTOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Préstamo a Exportadores (PAE).</li> <li>- Préstamo a Exportadores con Cobertura de riesgo CORFO (Programa COBEX).</li> <li>- Préstamo a exportadores en Moneda Nacional.</li> <li>- Compra de Documentos de Exportación sin responsabilidad.</li> <li>- Descuento de Documentos de Exportación con Responsabilidad.</li> <li>- Pago Anticipado de Cartas de Crédito</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>SERVICIOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios y Productos de Cartas de Crédito de Exportación.</li> <li>- Servicios y Productos de cobranzas de Exportación.</li> <li>- Retornos de Exportación.</li> <li>- Cartas de Crédito Back to Back y Triangulaciones de Operaciones de comercio Exterior.</li> <li>- Garantía de Pago a Productores por Cuenta de Exportadores.</li> </ul> | <p style="text-align: center;"><b><u>MERCADO DE CORREDORES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cheques Viajeros.</li> <li>- Compra de Cheques en Moneda Extranjera.</li> <li>- Cheques en Moneda Extranjera Girados por Banco de Chile.</li> <li>- Ordenes de Pago en Moneda Extranjera Recibidas del Exterior.</li> <li>- Emisión Orden de pago en Moneda Extranjera el Exterior.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>SERVICIOS MONEDA EXTRANJERA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Créditos Externos Capítulo XIV.</li> <li>- Aportes de Capital e Inversiones Capítulo XIV.</li> <li>- Inversiones Extranjeras Decreto Ley 600.</li> <li>- Inversiones al Exterior Capítulo XIX.</li> <li>- Carta de Crédito Stand by Recibida.</li> <li>- Carta de crédito Stand By Emitida.</li> <li>- Boletas de Garantía en Moneda Extranjera.</li> <li>- Forward de Monedas Extranjeras.</li> </ul> |

**FUENTE:** Elaboración propia según datos recolectados de **"Intranet"** del Banco de Chile,

## **DESCRIPCION DE PRINCIPALES PRODUCTOS OFRECIDOS POR BANCO DE CHILE**

### **CRÉDITOS EXTERNOS - CAPITULO XIV**

#### **Concepto y necesidades que satisface**

Un Crédito Externo corresponde a las divisas recibidas por una persona natural o jurídica residente en Chile, producto de un Contrato o Convención, con una persona natural o jurídica residente en el exterior, y por medio del cual contrae la obligación de restituir las en el tiempo, con o sin intereses.<sup>16</sup>

#### **Descripción - Perfil**

El Banco Central de Chile ha delegado en las empresas bancarias del país las facultades para aprobar estas operaciones. No obstante, el Banco Central de Chile las ratifica, momento en el cual procede a efectuar la inscripción en sus registros.

El ingreso y la remesa de divisas al exterior deben efectuarse a través del Mercado Cambiario Formal.

El beneficiario del crédito tiene la facultad de decidir si efectúa la liquidación de las divisas recibidas, o bien requiere la entrega de ellas.

---

<sup>16</sup>Servicio de Intranet 2010, Descripción de productos ofrecidos por el Banco de Chile, José Pedro Vázquez, Sub-Gerente de Productos 15.04.2011 10.00

Los Créditos Externos cursados al amparo del Capítulo XIV con anterioridad al 01 de marzo de 2002, continuarán rigiéndose por las normas que les son aplicables.

Sin embargo, los titulares de dichos Créditos Externos, pueden acogerlos a las nuevas normas presentando al Departamento Operaciones Financieras Internacionales del Banco Central de Chile, una solicitud escrita, con la información necesaria que permita identificar el Crédito.

### **Requisitos**

-Servicio ofrecido a Clientes del Banco.

-Para no clientes, debe cumplirse con la Política de Prevención de Lavado de Activos.

-Sólo pueden acogerse a las normas del Capítulo XIV, los Créditos Externos por montos superiores a US\$ 10.000, o su equivalente en otras monedas extranjeras.

-Los Créditos Externos deben ser registrados en el Banco Central de Chile.

-Al momento de la liquidación o entrega de las divisas, el Banco debe retener el impuesto de timbres y estampillas, independiente del tipo de instrumento que se haya firmado entre deudor y acreedor.

-La entrega de las divisas sólo puede concretarse mediante cheque bancario a favor del deudor, o depósito en la cuenta corriente en moneda extranjera o pesos que mantenga el deudor en el Banco de Chile, en Chile.

-Los fondos son recibidos a través de una Orden de Pago a favor del deudor.

## **Operación**

### **Ingreso de Divisas:**

Para percibir las divisas ingresadas al país, el cliente debe entregar al Banco:

- Carta con instrucciones para que se le entregue la moneda extranjera o el producto de su liquidación a pesos
- Anexo N° 1, “Información del Crédito, Bono y Plan de Pago”

La liquidación a moneda nacional o entrega de divisas se realiza sólo una vez que el Banco de Chile ha autorizado previamente el ingreso de las divisas, suscribiendo el Anexo N° 1, “Información del Crédito, Bono y Plan de Pago”.

El Cliente deberá completar la letra D del Anexo N° 1, “Plan de Pago”, que detalla el calendario de pagos fijado para el crédito, el que debe ser consistente con el Pagaré o Promissory Note.

El Banco informa el ingreso de divisas al Banco Central a través de la Planilla Única Computacional.

### **Retorno de Divisas:**

Para efectuar un retorno de divisas al exterior, por concepto de capital, intereses o comisiones, el deudor debe entregar al Banco de Chile, una Carta con instrucciones para que efectúe la remesa de divisas, indicando si los fondos los entera en moneda extranjera o en pesos.

El Banco de Chile deberá informar el pago del Crédito Externo al Banco Central a través de la Planilla Única Computacional.

## **APORTES DE CAPITAL E INVERSIONES - CAPITULO XIV**

### **Concepto y necesidades que satisface**

Un Aporte de Capital corresponde a las divisas ingresadas al país con el propósito de constituir o aumentar el capital de una persona jurídica domiciliada en Chile.

Una Inversión corresponde a las divisas ingresadas al país con el propósito de adquirir el dominio, o el derecho de usar, ser poseedor o tenedor de valores mobiliarios, efectos de comercio, acciones y cualquier otra clase de títulos o valores, o bienes raíces.<sup>17</sup>

### **Descripción - Perfil**

El Banco Central de Chile ha delegado en las empresas bancarias del país las facultades para aprobar estas operaciones. No obstante, el Banco Central de Chile las ratifica en forma definitiva, momento en el cual procede a efectuar la inscripción en sus registros.

El ingreso y la remesa de divisas al exterior deben realizarse a través del Mercado Cambiario Formal, en el entendido que se debe operar mediante transferencia bancaria.

El receptor del Aporte de Capital o Inversión tiene la facultad de elegir si efectúa la liquidación de las divisas recibidas, o bien solicita la entrega de ellas.

---

<sup>17</sup> Servicio de Intranet 2010, Descripción de productos ofrecidos por el Banco de Chile, José Pedro Vázquez, Sub-Gerente de Productos 15.04.2011 10.00

Los Aportes de Capital e Inversiones cursados al amparo del Capítulo XIV con anterioridad al 19 de abril de 2001, continuarán rigiéndose por las normas que les son aplicables.

Sin embargo, los titulares de estas operaciones pueden acogerlas a las nuevas normas presentando al Departamento Operaciones Financieras Internacionales del Banco Central de Chile, una solicitud escrita, con la información necesaria que permita identificar el Aporte de Capital o Inversión.

## **REQUISITOS**

-Servicio ofrecido a Clientes del Banco.

-Para no clientes, debe cumplirse con la Política de Prevención de Lavado de Activos.

-Sólo pueden acogerse a las normas del Capítulo XIV, los Aportes de Capital e Inversiones por montos superiores a US\$ 10.000 o su equivalente en otras monedas extranjeras.

-Los Aportes de Capital e Inversiones deben ser registrados en el Banco Central de Chile.

-La entrega de divisas, sólo puede concretarse mediante cheque bancario a favor del receptor o beneficiario del aporte, o depósito en la cuenta en moneda extranjera que el beneficiario tenga en el Banco de Chile, en Chile.

-Los fondos son recibidos a través de una Orden de Pago a favor del deudor/beneficiario.

## **Operación**

### **Ingreso de Divisas:**

Para percibir las divisas ingresadas al país, el cliente debe entregar al Banco:

- Carta con instrucciones para que se le entregue la moneda extranjera o el producto de su liquidación a pesos (Anexo 1). En esta carta se deberá señalar todos los antecedentes de la operación respectiva para completar la Planilla.

La liquidación a moneda nacional o entrega de divisas se realiza sólo una vez que el Banco de Chile ha autorizado el aporte o inversión, según los antecedentes entregados por el cliente en la carta señalada anteriormente.

El Banco de Chile informa el ingreso de divisas al Banco Central, a través de la Planilla Única Computacional.

### **Reexportación de Divisas:**

Para efectuar un retorno de divisas al exterior, por concepto de capital o utilidades, el Inversionista debe entregar al Banco una Carta con instrucciones para que efectúe la remesa de divisas, indicando si el pago lo realiza en moneda extranjera o en pesos.

El Banco de Chile debe informar la remesa de divisas al Banco Central, a través de la Planilla Única Computacional.

## **INVERSIONES AL EXTERIOR - CAPITULO XII**

### **Concepto y necesidades que satisface**

Remesa de divisas que realizan personas naturales o jurídicas residentes en el país, con recursos propios en moneda extranjera o divisas adquiridas en el Mercado Cambiario Formal o Informal, con el objeto de realizar inversiones, constituir depósitos u otorgar créditos en el exterior.<sup>18</sup>

Las inversiones son cualquier acto en virtud del cual el inversionista adquiere, en el extranjero, el dominio, posesión o mera tenencia de bienes, acciones, aportes de capital, efectos de comercio y cualquier otra clase de títulos o valores.

Los depósitos son cualquier acto en virtud del cual el inversionista entrega divisas a un depositario en el exterior, quien se obliga a restituir, en un plazo igual o superior a 30 días corridos, las divisas, con o sin intereses o reajustes.

### **Descripción - Perfil**

La remesa de divisas al exterior y el retorno de capital y/o utilidades producto de estas inversiones, deben realizarse a través del Mercado Cambiario Formal, en el entendido de que los respectivos fondos deben ser recibidos vía transferencia bancaria.

Las personas que hayan realizado inversiones al exterior, con anterioridad al 19 de abril de 2001, deberán, en lo sucesivo, proporcionar la información correspondiente a ellas de acuerdo con las nuevas normas.

---

<sup>18</sup> Servicio de Intranet 2010, Descripción de productos ofrecidos por el Banco de Chile, Juan Carlos Palma, Ejecutivo de Moneda Extranjera 13.04.2011 11.00

## **Requisitos**

Los inversionistas que perciban en el exterior, divisas que correspondan a capitales, utilidades o dividendos, podrán libremente decidir retornarlas o no.

Si las divisas son retornadas, el ingreso deberá realizarse a través del Mercado Cambiario Formal y las divisas podrán ser liquidadas o entregadas en moneda extranjera.

Las personas que hayan realizado inversiones por un monto acumulado superior a 100.000 dólares o su equivalente en otras monedas extranjeras, deberán informar al Banco Central de Chile, el estado de dichas operaciones.

## **Operación**

### **Remesa de Divisas:**

En la misma oportunidad de la venta o entrega de las divisas, para efectuar la remesa, el interesado debe proporcionar al Banco de Chile mediante carta instrucción (Anexo 1), para los efectos de completar la Planilla que se envía al Banco Central, la información respecto del tipo de operación y del concepto de la remesa.

Las divisas serán remesadas por el Banco de Chile, exclusivamente a nombre del beneficiario en el exterior, a través de una Orden de Pago.

El Banco informa la remesa de divisas al Banco Central a través de la Planilla Única Computacional.

### **Retorno de Divisas al País:**

En la misma oportunidad del ingreso de las divisas, el interesado debe proporcionar al Banco de Chile, para los efectos de completar la Planilla, la información respecto del tipo de operación y del concepto correspondiente, detallando si corresponde el monto de capital y de intereses/utilidades retornados (Anexo 2).

El Banco informa el ingreso de divisas al Banco Central a través de la Planilla Única Computacional.

## **BOLETA DE GARANTIA EN MONEDA EXTRANJERA**

### **Concepto y necesidades que satisface**

La Boleta de Garantía en Moneda Extranjera, es un certificado en dicha moneda que emite un Banco por cuenta de un cliente (llamado tomador) a favor de un tercero (llamado beneficiario), destinado a garantizar el cumplimiento de obligaciones de hacer, devolución de anticipos recibidos por una obligación de hacer y para garantizar obligaciones de dinero a favor de empresas u organismos del Sector Público.<sup>19</sup>

### **Descripción – Perfil**

### **Tipos de Boleta de Garantía en M/E**

Solicitada por Tomadores Nacionales

---

<sup>19</sup> Servicio de Intranet 2010, Descripción de productos ofrecidos por el Banco de Chile, José Pedro Vázquez, Sub-Gerente de Productos 15.04.2011 10.00

- Enterada en Efectivo
- Con Pagaré y Convenio
- Con respaldo de Línea de Crédito

### **Expresión Monetaria**

Las Boletas de Garantía pueden ser emitidas en cualquier moneda extranjera transable en el Banco de Chile y pagaderas en moneda extranjera o en moneda nacional.

### **Plazo**

Hasta 2 años

### **Forma de Pago**

- A la vista.
- Con una cantidad de Días de Aviso, por ejemplo, Con 30 Días de Aviso.
- En ambos casos se debe adjuntar un certificado de no cumplimiento.

### **Nominativa y No Endosable**

La Boleta de Garantía es Nominativa y No Endosable y sólo admite su cancelación a su vencimiento, en caso de hacerse efectiva, o bien para su devolución al tomador, para que éste a su vez la devuelva al Banco emisor a fin de dar por cancelada la garantía.

### **Inembargable**

Las Boletas de Garantía son inembargables por terceros ajenos al contrato o a la obligación que caucionen.

## **Requisitos**

### **Enterada en Efectivo o con recursos propios del tomador:**

- Carta Instrucción del cliente, debidamente firmada por el Ejecutivo de Cuenta
- Constituir el depósito respectivo para respaldar la Boleta.

### **Condiciones generales de las boletas de garantía**

1. Este documento no es endosable, excepto para su devolución al tomador.
2. El beneficiario sólo podrá presentar a cobro este documento dentro de su plazo de vigencia y hasta el día de su vencimiento si es día hábil bancario, o en su defecto, hasta el día hábil bancario anterior.
3. Si se trata de una boleta de garantía a la vista, procederá su cobro en cualquier momento dentro de su vigencia, previa entrega al banco del original de la boleta de garantía.
4. Si se trata de una boleta de garantía con aviso previo de cobro 30 días de anticipación, el beneficiario deberá dar el aviso por escrito al banco en cualquier momento dentro la vigencia de la boleta. No se deberá acompañar la boleta de garantía al momento de dar el aviso de cobro, pero esta necesariamente deberá entregarse al banco al efectuar el cobro de la misma.

## **FORWARD DE MONEDAS EXTRANJERAS**

### **Concepto y necesidades que satisface**

Es un contrato en que el vendedor se compromete a entregar la moneda extranjera vendida y el comprador se obliga a pagar el precio convenido en dólares USA , pesos o UF , en una fecha posterior a la celebración del respectivo contrato y especificada en éste.<sup>20</sup>

Dirigido a todas aquellas empresas o personas que tienen descalce de monedas ( ej. ingresos en dólares y gastos en UF ).

### **Descripción - Perfil**

Expresión Monetaria: Debe realizarse entre las principales monedas extranjeras tales como dólar USA , yen , libra esterlina u otra aceptada internacionalmente.

- Monto Mínimo: US\$50.000 o su equivalente.

- Monto Máximo: Depende de la capacidad crediticia del cliente.

- Plazo: El plazo mínimo son tres días hábiles bancarios, y el máximo basado en la liquidez del mercado, normalmente hasta un año.

---

<sup>20</sup> Servicio de Intranet 2010, Descripción de productos ofrecidos por el Banco de Chile, José Pedro Vázquez, Sub-Gerente de Productos 15.04.2011 10.00

## **EXPORTACIONES**

### **PRESTAMO A EXPORTADORES (PAE) EN M/E - MONEDA NACIONAL**

#### **Concepto y necesidades que satisface**

Financiamiento ofrecido a exportadores cuentacorrentistas, consistente en:

Crédito otorgado en moneda extranjera por el Banco destinado a dar financiamiento a exportadores cuentacorrentistas, para:

- Cubrir gastos que genera la preparación de una exportación
- Recuperar recursos invertidos en dicha exportación.<sup>21</sup>

#### **Descripción - Perfil**

Este préstamo no está afecto al Impuesto de Timbres y Estampillas, si el exportador acredita que se realizaron exportaciones con cargo a el.

El PAE puede otorgarse en cualquier moneda extranjera considerada divisa o moneda nacional, pudiendo los exportadores liquidar estas divisas a moneda nacional o disponer de la moneda extranjera, sin restricciones. Por este servicio no existe comisión, sólo se negocia el tipo de cambio, cuando proceda.

-.Se pueden otorgar en una cuota o con cuadro de pago, con tasa fija o variable.

---

<sup>21</sup> Servicio de Intranet 2010, Descripción de productos ofrecidos por el Banco de Chile, Juan Carlos Palma Ejecutivo Moneda Extranjera 10.04.2011 11.00

-El plazo de otorgamiento es hasta 1 año. A más de un año se evaluará caso a caso con el Departamento de Comercio Exterior, según recursos disponibles del Banco y en directa relación a la operación que la origina.

-Es posible efectuar prepagos totales o parciales.

### **Requisitos**

La primera fuente de recursos para cancelar el crédito interno proviene de los retornos producto de las exportaciones, debiendo el exportador presentar la correspondiente Declaración Única de Salida (DUS). Si no se realizan exportaciones, la normativa permite el acceso al Mercado Cambiario Formal para cancelar el crédito interno. La exención del impuesto del D.L. 3475 operará en la medida que el exportador pueda acreditar exportaciones con cargo al crédito concedido.

-Se puede otorgar a Personas Naturales o Jurídicas que generen ingresos en moneda extranjera obtenidos como pago de sus exportaciones.

-También pueden acceder a este crédito aquellas personas naturales o jurídicas que realicen exportaciones por primera vez.

### **Argumentos**

-Los préstamos a exportadores no están afectos al Impuesto de Timbres y Estampillas.

## **CARTAS DE CREDITO DE EXPORTACION**

### **Concepto y necesidades que satisface**

Servicios ofrecidos a clientes exportadores cuentacorrentistas, los cuales, en lo que le sean aplicables, también se pueden ofrecer a beneficiarios de cartas de crédito recibidas de Bancos locales expresadas en otras monedas. Los siguientes son los servicios a considerar:

**Recepción de Cartas de Crédito y Aviso al beneficiario:** Servicio proporcionado por el Banco que incluye la recepción de Cartas de Crédito emitidas por un Banco extranjero a favor de un exportador nacional o emitidas por un Banco local a favor de un beneficiario nacional, debidamente autenticadas por el Banco de Chile, y su notificación al exportador o beneficiario nacional. El aviso a los beneficiarios de Cartas de Crédito se efectúa dentro de las 24 horas de recibidas.

**Transferencias y Avisos a uno o más segundos beneficiarios:** Servicio consistente en la transferencia de la carta de crédito a uno o más segundos beneficiarios, siempre y cuando esta señale la condición de ser transferible, y así lo solicite el primer beneficiario. Considera además la notificación a el o a los nuevos beneficiarios que se les ha transferido el total o parte del derecho de uso de una Carta de Crédito recibida por nuestro Banco. Este servicio se efectúa en un plazo de 24 horas.

**Trasposos de Cartas de Crédito a otros Bancos:** Consiste en enviar a otro Banco la Carta de Crédito de exportación, de acuerdo a instrucciones del exportador o Banco emisor.

Obviamente, hay que desincentivar a los exportadores a solicitar los traspasos, ya que significan fuga de negocios a otros Bancos. El traspaso se efectúa en 24 horas desde la recepción de la orden de traspaso.

El traspaso puede ser:

- Restringido, donde nuestro Banco mantiene tuición sobre la operación (Carta de Crédito Confirmada).
- No Restringido, donde el Banco no ha asumido compromisos sobre la carta de crédito y hace el traspaso dando de baja la operación de sus libros.

**Confirmación de Cartas de Crédito:** Servicio donde el Banco de Chile asume un compromiso “a firme” de pago ante el exportador, independiente del compromiso adquirido por el Banco emisor, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Crédito y de acuerdo a las condiciones de pago de la misma y a las prácticas del país emisor.

Para efectuar una confirmación se analiza la calidad del Banco que ha solicitado la confirmación y el riesgo documentario de la Carta de Crédito. Puede ser solicitada por el Banco emisor o por el beneficiario (Confirmación silenciosa). La confirmación de Cartas de Crédito se efectúa en 24 horas, en caso que existan líneas aprobadas con el Banco emisor.

Tratándose de cartas de crédito locales recibidas de Bancos situados en el país que requieran nuestra confirmación, no está permitido acceder a este requerimiento, situación que debe ser notificada al Banco emisor y al beneficiario de la carta de crédito.

**Designación de Banco de Chile:** La carta de crédito puede establecer que es utilizable solo por Banco de Chile por negociación, aceptación o pago diferido. En cualquier de estos casos, se evaluará la designación establecida en la carta de crédito, si es solicitada expresamente por el beneficiario.

**Revisión de los documentos de embarque relacionados con la Carta de Crédito, despacho de documentos al exterior y Pago al exportador:** Servicios ofrecidos a exportadores o beneficiarios que han efectuado una determinada exportación o venta interna, quienes deben presentar la documentación requerida en la Carta de Crédito, cumpliendo los términos y condiciones solicitadas, para terminar la operación con el reembolso y pago de la exportación. La revisión de documentos de embarque se realiza en un plazo de 24 horas, desde la recepción de los documentos.

**Pago Anticipado al Exportador:** Servicio que permite anticipar el pago a los exportadores mediante la entrega de las divisas, producto de la presentación conforme de los documentos de embarque, antes de que se cumpla el plazo de pago estipulado en la Carta de Crédito.

El pago anticipado se puede efectuar tanto para Cartas de Crédito a la vista como a plazo. Al ser las Cartas de Crédito Confirmadas, se facilita y agiliza el trámite de la operación y la oportunidad del pago.

La liquidación de divisas por pago anticipado de Cartas de Crédito se efectúa de inmediato, una vez aceptados los documentos y aprobados los poderes correspondientes

### **Retorno de exportaciones**

De acuerdo a la normativa vigente del Banco Central, los exportadores podrán libremente retornar o no las divisas correspondientes a una operación de exportación. Por lo tanto, el Banco podrá ofrecer el servicio de Liquidación de los Retornos de Exportación, lo cual se efectúa en forma inmediata al recibir las divisas o ponerlos a disposición del beneficiario en M/E según este instruya

### **Descripción - Perfil**

-El Banco actúa como intermediario entre el exportador nacional o beneficiario y el importador extranjero u ordenante, por cuenta de un Banco extranjero o local, asesorando al cliente exportador.

-Tarifas: Por estos servicios el Banco cobra una comisión ya que existe riesgo de crédito y riesgo documentario asociado a estos servicios y productos. Además se deben cubrir los costos internos por revisión de documentos, envío de documentos al exterior, correspondencia, gastos de swift, formularios, contabilizaciones, etc.

### **Requisitos**

-En caso de Transferencia de la Carta de Crédito a uno o más segundos beneficiarios, la Carta de Crédito debe permitir la realización de ella, debiendo el exportador presentar una Carta de Instrucciones donde se especifique la o las personas a las que se transfiere

la Carta de Crédito, de manera de poder informarles de la transferencia, el monto de ésta, plazo, precio unitario, cantidad y establecer si es que existe sustitución de facturas y si la transferencia se restringe al Banco de Chile (es preferible que si se cumpla esta última condición), para posteriormente recibir la documentación de el o los segundos beneficiarios.

-Si el exportador quiere efectuar el traspaso de la Carta de Crédito, debe presentar al Ejecutivo de Cuentas o de Negocios en M/E, una Carta solicitando el traspaso, la que debe ser enviada con V° B° de la Unidad de Procesos de Exportación para su course.

-Para la revisión de los documentos de embarque se requiere una Carta del cliente con el detalle de los documentos que está presentando, los que deben corresponder a los solicitados en la Carta de Crédito, mencionando el número de la Carta de Crédito de la cual es beneficiario.

-En caso de ser solicitada la confirmación de la Carta de Crédito, ya sea por el Banco Emisor o por el beneficiario (Confirmación Silenciosa), se analiza la calidad y el riesgo del Banco emisor, considerando las condiciones establecidas en la Carta de Crédito y de acuerdo a las prácticas de pago del país emisor.

## **COBRANZAS DE EXPORTACION**

### **Concepto y necesidades que satisface**

#### **Recepción, verificación y despacho al exterior de documentos de embarque:**

Servicio ofrecido a exportadores que han efectuado una determinada exportación, y que requieren de la gestión bancaria para el cobro de la operación. Presentan la documentación de embarque que amparan dicha exportación, la cual es revisada para verificar su concordancia entre sí, como también su consistencia con las regulaciones internacionales, para posteriormente enviarla al exterior en cobro.

Cuando estas Cobranzas involucran letras aceptadas o pagarés suscritos, estos pueden ser susceptibles de ser comprados o descontados según sea el caso

**Pago al Exportador:** El pago se efectúa al momento de recibirse los fondos desde el Banco extranjero.

**Retornos de Exportación:** De acuerdo a la normativa vigente del Banco Central, los exportadores podrán libremente retornar o no las divisas correspondientes a una operación de exportación. Por lo tanto, el Banco podrá ofrecer el servicio de liquidación de los Retornos de Exportación, lo cual se efectúa en forma inmediata al recibir las divisas o ponerlos a disposición del beneficiario en M/E según este instruya.

## **Descripción - Perfil**

-Las Cobranzas pueden ser:

-Simples: Correspondiendo a documentos financieros relacionados con operaciones de exportación (letras, pagarés y cheques).

-Documentarias: Al enviar documentos financieros (letras, pagarés, cheques) acompañados de documentos comerciales (facturas, documentos de transporte, etc.), o simplemente Cobranza de documentos comerciales sin ningún tipo de documento financiero.

-El pago, a su vez puede ser a la vista o a plazo, con o sin aceptación de algún tipo de documento financiero

-El Banco actúa como intermediario entre el exportador nacional y el Banco extranjero designado para la gestión de cobro, asesorando al cliente exportador.

-Tarifas: Por estos servicios el Banco cobra una comisión ya que existe riesgo documentario asociado al cumplimiento del mandato entregado, además se deben cubrir los costos internos, tales como: gestión operativa, envío de documentos al exterior, control, correspondencia, gastos de swift, formularios, contabilizaciones, etc.

## **Requisitos**

-Para la revisión de los documentos de embarque el cliente debe entregar una Carta de Instrucciones junto a los documentos, directamente al Ejecutivo de Negocios en M/E. En esta Carta se debe especificar los documentos que adjunta, el Banco presentador y/o

cobrador en el extranjero y a cargo de quien estarán los gastos asociados a la gestión de Cobranza, las condiciones de la Cobranza (a la vista, a plazo, con protesto o no, contra aceptación, etc.) y que se rigen por los términos y condiciones de la ICC 600

-Para informar al Banco Central sobre el destino de los Retornos de Exportación es necesario la presentación de la Declaración Única de Salida. En caso de efectuar la liquidación se requiere que el Cliente presente una Carta definiendo la forma en que se le entregará el dinero (abono cuenta corriente, vale vista, etc.)

### **Retorno de exportaciones**

#### **Concepto y necesidades que satisface**

De acuerdo con la normativa vigente del Banco Central de Chile, los exportadores podrán libremente retornar o no las divisas correspondientes a una operación de exportación a través del Mercado Cambiario Formal (M.C.F.) como también no estarán obligados a liquidarlas en este Mercado. Por tanto, a los exportadores clientes del Banco, se les podrá ofrecer los siguientes servicios:

#### **Liquidación de retornos de exportación**

Es un servicio consistente en la disposición de las divisas recibidas como retorno de las exportaciones, para convertirlas en pesos.

## **CARTAS DE CREDITO BACK TO BACK Y TRIANGULACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR**

### **Concepto y necesidades que satisface**

Es un producto destinado a clientes cuentacorrentistas intermediarios de mercaderías que llegan a Chile o que se destinan a terceros países. A través de este producto un intermediario compra las mercaderías en el extranjero, las que tendrán como destino un comprador final en Chile o en un tercer país. Esto se puede efectuar mediante Cartas de Crédito solicitadas por el intermediario a favor del vendedor de las mercaderías, que se encuentran relacionadas con Cartas de Crédito u Ordenes de Pago recibidas a favor de él (caso típico de intermediarios que venden bienes sin ser productor de ellos).<sup>22</sup>

### **Descripción - Perfil**

En caso de recibir Cartas de Crédito a favor de un intermediario, y si esta cumple con las condiciones exigidas por el Banco de Chile, el intermediario puede utilizar como respaldo el producto de esta Carta de Crédito, para la emisión y posterior pago de otra Carta de Crédito a favor del vendedor de las mercaderías.

-El cliente puede en estas operaciones, triangular combinando Cartas de Crédito a la vista o a plazo, con Cobranzas o con operaciones contado para realizar la venta a los compradores de terceros países o bien al importador a Chile.

---

<sup>22</sup> Servicio de Intranet 2010, Descripción de productos ofrecidos por el Banco de Chile, José Pedro Vázquez, Sub-Gerente de Productos 15.04.2011 10.00

-Si la Carta de Crédito a favor del intermediario es a plazo, esta puede descontarse para cancelar la Carta de Crédito ordenada por el intermediario a favor del vendedor final, para lo cual el primer beneficiario debe firmar el formulario denominado Carta de Pago

### **Requisitos**

En caso de dejarse como respaldo la Carta de Crédito recibida a favor del intermediario, es indispensable que esta Carta de Crédito sea confirmada por el Banco de Chile y restringida a esta institución.

El cliente debe completar formularios y mandatos adicionales según lo establecido por el Banco y de acuerdo a esto solicitar la emisión de la nueva Carta de Crédito.

### **Aspectos operativos**

-En estas operaciones la Unidad de Procesos de Exportaciones realiza la operatoria en forma íntegra, confeccionando la segunda Carta de Crédito, revisando los documentos enviados por el exportador extranjero.

-Dependiendo de la operación triangular que el cliente utilice variarán algunas etapas, según los requerimientos de cada operación.

## **IMPORTACIONES**

### **CARTAS DE CREDITO DE IMPORTACION**

#### **Concepto y necesidades que satisface**

Servicios ofrecidos a clientes importadores cuentacorrentistas

**Emisión de Cartas de Crédito:** Este producto es un instrumento o título comercial emitido por el Banco, actuando por cuenta de un ordenante (Importador) y por medio del cual autoriza a otro Banco extranjero (Banco corresponsal), a cancelar en forma inmediata o en un plazo determinado, por cuenta nuestra, una cierta cantidad de dinero a un beneficiario (proveedor), previo cumplimiento de los términos y condiciones estipulados en dicho documento. La apertura de Cartas de Crédito se efectúa en 24 horas, desde la recepción de la Solicitud de Crédito. Las Cartas de Crédito se rigen por las Reglas y Usos Uniformes relativos a los Créditos Documentarios Revisión 2007, Publicación 600 de la CCI

En una Carta de Crédito existen dos alternativas de pago para el proveedor:

1.- A la vista :. Son aquellas Cartas de crédito pagaderas en forma inmediata por el Banco corresponsal al beneficiario, una vez que este haya presentado los documentos requeridos en el crédito y cumplidos con los términos y condiciones estipulados en éste.

2.- A plazo :. Es aquella Carta de Crédito cuyo pago es efectuado o exigido por el beneficiario al Banco corresponsal al vencimiento de un plazo determinado. En este caso existe financiamiento por parte del proveedor.

Las Cartas de Crédito pueden ser avisadas o confirmadas, según la responsabilidad del Banco corresponsal, y de acuerdo a lo solicitado por el ordenante de ésta.

-Cartas de Crédito Avisadas: En la Carta de Crédito avisada, el Banco corresponsal sólo actúa como intermediario entre el importador nacional y el exportador extranjero, por cuenta del Banco de Chile. La obligación de pago corresponde al Banco emisor (Banco de Chile). Si el cliente solicita la designación de un Banco en el exterior y este no se encuentra en la Nómina de corresponsales, se podrá emitir la Carta de Crédito por cuenta y riesgo del solicitante debiendo el cliente presentar carta diseñada para estos efectos, liberando al Banco de Chile de las consecuencias derivadas de esta decisión.

-Cartas de Crédito Confirmadas : En la Carta de Crédito confirmada existe un compromiso “a firme” de pago asumido por el Banco extranjero confirmador, adicional al compromiso de pago del Banco de Chile, como Banco emisor, el cual se encuentra condicionado al cumplimiento de los términos y condiciones establecidas en la Carta de Crédito.

**Modificación de Cartas de Crédito:** Es un servicio solicitado por los importadores para modificar los términos estipulados originalmente en la Carta de Crédito.

En caso de requerir aumento del monto de la Carta de Crédito, el importador deberá adjuntar Pagaré por la diferencia de monto en aquellos casos que corresponda.

**Prórroga de Cartas de Crédito:** Servicio solicitado por importadores consistente en prorrogar el plazo de validez (vencimiento), aprobado originalmente para hacer uso de la misma. Las prórrogas de Cartas de Crédito se efectúan en 24 horas. Las prórrogas deben someterse a lo estipulado en el proceso de crédito según Normativa 5.2.16

**Anulación de Cartas de Crédito:** Consiste en una solicitud por parte del importador para anular el monto total o el saldo disponible de las Cartas de Crédito. La anulación se realiza previo consentimiento de las partes involucradas, ya que la Carta de Crédito es Irrevocable.

**Cobertura de Cartas de Crédito :** Es la instancia en que finaliza la operación de Cartas de Crédito de Importación, y consiste en la venta de las divisas en el Mercado Cambiario Formal (M.C.F.) necesarias para cubrir el monto de la Carta de Crédito más los intereses. Para esto el cliente hace llegar la Declaración de Ingreso (D.I.), sin embargo, podrá adquirir las divisas en el M.C.F. sin contar con la D.I. con el compromiso de presentarla dentro de los 30 días siguientes a la cobertura.

La cobertura de Cartas de Crédito se efectúa en el día.

**Cobertura de fletes y seguros:** Nuestro Banco ofrece el servicio de vender las divisas y cancelar directamente a las empresas correspondientes los gastos relacionados con fletes y seguros. Para efectuar la venta el importador debe presentar la correspondiente Declaración de Ingreso.

## **Documentación**

Para efectuar la apertura de la Carta de Crédito es necesaria la presentación de la Solicitud de Crédito Documentario, conjuntamente con el Pagaré. El pagaré debe ser llenado en la misma moneda consignada en la Solicitud de Crédito. Posteriormente, para el pago de este crédito, el cliente hará llegar la respectiva Carta Instrucción de Cobertura

## **OPERACIONES DE IMPORTACION CON MODALIDAD DE PAGO**

### **CONTADO**

#### **Concepto y necesidades que satisface**

Es un producto destinado a clientes Importadores cuentacorrentistas.

Son aquellas operaciones mediante las cuales el importador instruye al Banco el pago a un beneficiario en el exterior originado por una operación de Importación no internada.

#### **Descripción - Perfil**

El financiamiento del Banco se produce desde la emisión del documento de pago al proveedor hasta la fecha de pago del importador al Banco.

#### **Requisitos**

Para solicitar este tipo de financiamiento el cliente debe presentar al Ejecutivo de Negocios en M/E la Solicitud de Crédito con el pagaré correspondiente los cuales deberán contar con el V°B° del Ejecutivo de Cuentas, especificando las tasas, comisiones, plazos y condiciones bajo las cuales se contabilizará este crédito.

El cliente debe especificar en la misma Solicitud de Crédito el nombre del beneficiario de la orden de pago o cheque indicando, si corresponde, el Banco, y la cuenta corriente del beneficiario y si corresponde, también los códigos ABA, IBAN de las cuentas corrientes, según el país.

## **EMISION DE CARTAS DE CREDITO PAGADAS**

### **Concepto y necesidades que satisface**

Es un producto destinado a importadores cuentacorrentistas

A través de este producto el importador deposita la moneda extranjera que representa el valor de su importación, emitiendo nuestro Banco la Carta de Crédito requerida.

### **Descripción - Perfil**

- Al utilizar este producto no existe crédito y por lo tanto sólo hay riesgo documentario.
- Este tipo de Carta de Crédito también puede adoptar la modalidad de pago a la vista o a plazo, siendo la emisión de Cartas de Crédito pagadas a plazo, de uso muy puntual.
- Se puede realizar en cualquier moneda que esté reconocida como divisa.
- El monto depositado no genera intereses a favor del cliente por disposición de la normativa vigente.
- No existe encaje ni impuestos asociados a esta operación.

-No existe cobro de intereses por el período en que la Carta de Crédito se mantenga abierta y vigente el depósito.

### **Requisitos**

-La garantía depositada debe ser mayor al valor de la Carta de Crédito, equivalente al 110% del valor de la importación si es en US\$ y el mismo porcentaje, si es en otra moneda, de acuerdo a la paridad señalada por la Mesa de Dinero y tiene por propósito cubrir gastos adicionales del banco corresponsal, variaciones de precios, de moneda, comisiones etc.

- Las Cartas de Crédito que se enteren en efectivo tendrán las limitaciones según lo establecido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos

## **CARTA DE CRÉDITO LOCAL**

**(Utilizada para compras de mercaderías dentro de Chile)**

### **Concepto y necesidades que satisface**

Este producto está destinado a cuentacorrentistas que necesiten cubrir sus necesidades de compra y venta producidas en el territorio nacional, disminuyendo el riesgo de la transacción al contar con la seguridad de pago Bancario.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Servicio de Intranet 2010, Descripción de productos ofrecidos por el Banco de Chile, Alberto Llona Baeza, Sub-Gerente de Moneda Extranjera 02.04.2011 16.00

Es un producto basado en un convenio celebrado entre el Banco y un ordenante nacional donde, cumpliéndose ciertas condiciones documentarias, el Banco le asegura el pago al beneficiario, que será otro participante nacional.

La Carta de Crédito Local es útil tanto para el Ordenante como para el Beneficiario, ya que la empresa beneficiaria se asegura que si cumple con las especificaciones de la Carta de Crédito, el Banco le cancelará oportunamente su venta, no existiendo la posibilidad que se anule el pedido ya que ésta es irrevocable. A su vez, el comprador buscará formalidad en el cumplimiento de su orden de compra, debiendo efectuarse en la forma y plazo convenido.

Para el comerciante que requiere comprar periódicamente mercadería, de acuerdo a ciertas especificaciones, y además obtener un cierto plazo para cancelar sus compras, la Carta de Crédito Local le da la posibilidad de convenir despachos parciales, pagando el Banco al Beneficiario y obteniendo de nuestra parte un financiamiento adecuado.

La Carta de Crédito Local se rige por las Reglas y Usos Uniformes relativos a los Créditos Documentarios, Publicación 600 de la CCI

#### Descripción - Perfil

Las modalidades bajo las cuales es posible emitir las Cartas de Crédito Local son:

-Cartas de Crédito Local Pagadas, donde el Ordenante a la apertura deposita en nuestro Banco el valor de la Carta de Crédito local requerida, no existiendo, por lo tanto, en ningún momento crédito.

-Cartas de Crédito Local Financiadas por nuestro Banco (a la vista).

-Cartas de Crédito Local Financiadas por el Proveedor (a plazo).

-Las Cartas de Crédito Local se pueden solicitar en, USD dólar, Pesos, UF y Pesos reajustables base Dólar USA, siendo el financiamiento en Pesos y UF.

-No tiene limitaciones de plazo.

-No existe entrega de fondos al comprador, sino que el Banco se encarga de efectuar el o los pagos directamente al vendedor a los plazos convenidos, contra presentación conforme de los documentos requeridos en la Carta de Crédito Local.

### **Requisitos**

Para cursar una operación, el Ejecutivo de Negocios en M/E deberá remitir al Especialista la siguiente documentación:

-Solicitud de Apertura de Carta de Crédito Local.

-Pagaré Carta de Crédito si corresponde.

-Convenio Crédito Documentario por Carta de Crédito Local.

-Deberá ajustarse al proceso de crédito.

## **FINANCIAMIENTO COBRANZAS IMPORTACIÓN**

### **CONCEPTO Y NECESIDADES QUE SATISFACE**

Es un producto destinado a clientes Importadores cuentacorrentistas.

El Banco financia las cobranzas de Importación a la vista cuya mercadería objeto de la compraventa, se encuentra embarcada y no internada

### **Descripción - Perfil**

El financiamiento del Banco se produce desde la emisión del documento de pago al proveedor hasta la fecha de pago del importador al Banco.

- Los créditos se pueden otorgar en cualquier moneda extranjera considerada como divisa y dependerá de la moneda en que se ha realizado la compraventa
- Los créditos se podrán convenir a corto plazo en una sola cuota o a más de un año en una cuota o con cuadro de pago
- Estos créditos están afectos al impuesto Sustitutivo Art. 3° del D.L. 3475

### **Requisitos**

- Para solicitar este tipo de financiamiento el cliente debe tener aprobado una Línea de Crédito para operaciones en Moneda Extranjera.
- La mercadería objeto de la compraventa debe estar embarcada pero no internada
- El cliente debe especificar en la misma Solicitud de Crédito el nombre del beneficiario de la orden de pago o cheque indicando, si corresponde, el banco, y la cuenta corriente

del beneficiario y si corresponde, también los códigos ABA, IBAN de las cuentas corrientes, según el país.

## **COBRANZAS DE IMPORTACIÓN**

### **Concepto y necesidades que satisface**

Productos y servicios ofrecidos a importadores cuentacorrentistas

**Manejo de Cobranzas de Importación:** Este servicio consiste en recibir y efectuar el cobro de una documentación de embarque proveniente del exterior. Esta documentación puede ser entregada por el propio importador o llegar a través de Bancos extranjeros. El registro de Cobranzas se efectúa en un plazo no superior a 24 horas.<sup>24</sup>

**Prórroga de Cobranzas:** Servicio solicitado por importadores, consistente en prorrogar el plazo de vencimiento establecido originalmente en la Cobranza. Esta deberá siempre ser autorizada por el proveedor a través de su banco cedente.

**Traspaso de Cobranzas a otros bancos:** Consiste en enviar a otro banco la documentación relacionada con la Cobranza, de acuerdo a instrucciones del importador. Obviamente hay que desincentivar a los importadores a solicitar los traspasos, ya que significan fuga de negocios a otros bancos.

**Devolución al exterior de Cobranzas:** Consiste en enviar los documentos de Cobranzas al banco cedente, ya sea por impago o anulación de la misma o por no

---

<sup>24</sup> Servicio de Intranet 2010, Descripción de productos ofrecidos por el Banco de Chile, Juan Carlos Palma, Ejecutivo de Moneda Extranjera 13.04.2011 11.00

aceptación del importador. En el caso de la anulación siempre debe ser ordenada o autorizada por el proveedor a través de su banco cedente.

**Cobertura de fletes y seguros:** Nuestro Banco ofrece el servicio de cancelar directamente a las empresas correspondientes, todos los gastos relacionados con fletes y seguros que intervienen en la operación de importación.

**Entero de Impuesto de Timbres y Estampillas:** Este servicio consiste en la retención y entero del impuesto sustitutivo (D.L. 3475) de cargo del importador, cuando este cancela sus cobranzas mediante la compra de la moneda extranjera a través del Banco y existe documentos gravados suscritos por el importador.

### **Descripción - Perfil**

Las Cobranzas que recibe el Banco presentan generalmente dos modalidades:

-Cobranzas a la vista (Documentos contra pago) : En este caso el banco extranjero ( Cedente ) remite la Cobranza y solicita el pago contra la entrega de los documentos. El Banco entrega la documentación al importador contra el pago en moneda extranjera.

-Cobranzas a plazo: Corresponde a un crédito del proveedor y generalmente los documentos de embarque son entregados contra aceptación de una letra al plazo acordado entre las partes, o bien bajo una Carta-Compromiso de Pago a una fecha determinada. La entrega de los documentos se efectúa previa aceptación de la letra o recepción del compromiso de pago, con el visto bueno del Ejecutivo de Negocios en M/E correspondiente.

## **Requisitos**

Los documentos de embarque correspondientes, deben estar acompañados de una Carta de instrucciones del Banco Cedente (exportador extranjero), y si se estipula que la liberación de documentos se hace contra la aceptación de letras, estas deben venir adjuntas.

-Nuestro Banco y el importador, deben cumplir fielmente las instrucciones estipuladas en la carta del banco Cedente.

-Para efectuar cualquier cobertura, tanto para el pago de la Cobranza como también para los pagos de fletes y seguros, es requisito presentar la Carta de Instrucción de Cobertura por parte del cliente. Se podrá acceder al Mercado Cambiario Formal sin contar con la Declaración de Ingreso al momento de la cobertura, sin embargo, el importador deberá comprometerse a presentarla dentro de los 30 días siguientes de realizada la cobertura.

-Para el traspaso de una Cobranza a otro banco comercial debe existir una autorización previa del Banco Cedente. Además, el importador debe entregar al Banco una Carta con instrucciones de traspaso, la cual debe ser entregada al Ejecutivo de Negocios en M/E con visto bueno del Ejecutivo de Cuenta, indicando la comisión a cobrar, de acuerdo al tarifado vigente.

## **Aspectos operativos relevantes**

-Siendo la Cobranza un mandato recibido desde el exterior que el Banco se obliga a realizar, las instrucciones de la carta de cobro del Cedente deben ser cumplidas

cabalmente, considerando inclusive aquellas instrucciones relativas al proceso del documento. El importador puede ordenar la cobertura de la Cobranza con anticipación a su vencimiento, sin embargo, si esta considera intereses en favor del vendedor, corresponderá su cobro hasta la fecha pactada, a menos que el proveedor, a través del Banco Cedente, instruya lo contrario.

-El Ejecutivo de Cuenta o de Negocios en M/E define la comisión a aplicar, de acuerdo al Manual de Tarifas y da visto bueno a la firma autorizada tanto en la aceptación de la letra o Carta Compromiso de Pago como en la Carta Instrucción de Cobertura.

- Las operaciones donde no exista pagaré, letra o Promissory Note y que no sean bancarias el cliente deberá entregar al momento de la venta de la moneda extranjera, conjuntamente con la Carta Instrucción de Cobertura o Pago, la Declaración Jurada ante Notario (según modelo Banco de Chile) firmada en la cual declara que no ha suscrito documentos gravados, con lo cual estas operaciones quedan exentas del impuesto de Timbres y Estampillas D.L. 3475

## **EMISION ORDEN DE PAGO EN M/E AL EXTERIOR**

### **Concepto y necesidades que satisface**

La Orden de Pago emitida al exterior es una transferencia electrónica de fondos desde Chile a otro país, en la cual no hay un traspaso físico de dinero, sino sólo un movimiento de fondos entre las cuentas corrientes que mantiene el Banco de Chile en los distintos bancos corresponsales.

El Banco de Chile se encuentra incorporado a la red de comunicación financiera mundial denominada sistema SWIFT, a través del cual se transmiten las Órdenes de Pago al exterior.

El mensaje SWIFT válido para la emisión de Órdenes de Pago al exterior a favor de terceros, es el MT103.

Para la emisión de Órdenes de Pago al exterior a favor de empresas bancarias, se utiliza el mensaje MT202.

### **Requisitos**

En cumplimiento a la Política de Prevención de Lavado de Activos, no se remitirán Órdenes de pago cuando los solicitantes no sean clientes del Banco. Se consideran clientes a aquellos que tienen créditos vigentes, cuenta corriente, cuenta vista o productos de inversión.

En el campo 57 Instrucciones para pago al beneficiario, Nombre del Banco del Beneficiario se identifica al banco que pagará la Orden de Pago, o en cual el Beneficiario mantiene cuenta corriente.

Se debe indicar todos los datos en el siguiente orden y en líneas separadas:

- Código SWIFT del banco ó Número de Ruta (ABA) del banco pagador (Anexo 3)
- Nombre del Banco
- Dirección, Ciudad y País

Si se dispone del código SWIFT o código identificador (ABA, IBAN, etc.) del Banco Pagador, la dirección, la ciudad y el país no son necesarios.

Este campo no se informa cuando el Banco Pagador es el mismo Banco Receptor (banco corresponsal al cual se envía el mensaje).

En el campo Detalle de Gastos en el Exterior, se indica quién paga los gastos de los bancos que intervendrán en el pago en el exterior de la Orden de Pago:

- OUR. Los gastos del banco pagador son por cuenta del Ordenante.  
En este caso, el banco corresponsal nos pedirá con posterioridad el pago de sus gastos.
- BEN. Los gastos del banco pagador son por cuenta del Beneficiario y deben ser cancelados por él.
- SHA. Los gastos del banco emisor son por cuenta del Ordenante y los gastos del banco pagador son por cuenta del Beneficiario.

## **CAPITULO III**

### **Descripción de las funciones realizadas**

**CARGO:** Ejecutivo de Negocios Moneda Extranjera

**DIVISIÓN:** Mayorista, Grandes Empresas. e Inmobiliaria

**DEPENDENCIA:** Departamento de Negocios Moneda Extranjera

### **DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

El Ejecutivo de Negocios.

La persona que desempeña dicha labor se mueve en distintos ámbitos, por un lado es el nexo efectivo entre el banco y las empresas que realizan movimientos internacionales, siendo parte importante para la empresa ya que gracias a su gestión se desarrollan labores fundamentales. Como lo son la disponibilidad de dinero, envíos pagos y recepción de ordenes de pago, aperturas del carta de crédito, Cobranzas Extranjeras, Prestamos a Exportadores, etc. Todo ello en conjunto con el área comercial del Banco de Chile, ya que son ellos quienes establecen los lineamientos generales del la empresa, tales como crédito, tasas aplicables.

La otra arista en la cual se mueve el Ejecutivo de Moneda Extranjera es Operaciones, quienes realizan finalmente las operaciones, se debe velar por su prontitud y eficacia.

El Ejecutivo de Moneda Extranjera es el intermediario entre los distintos factores que afectan al cliente.

### **Principales Labores contractuales**

- Atención de Público Revisión y Curse de operaciones de Moneda Extranjera
- Hacer Crecer y Potenciar cartera de clientes asignados
- Confección de informes comerciales
- Cumplimiento de metas asignadas
- Visita a clientes de su cartera

### **Recibir documentación del cliente.**

Se perfeccionan en las instancias que corresponda según el tipo de documento o instrucción.

Se envían documentos al Departamento de Procesos de Comercio Exterior y Servicios en Moneda Extranjera.

Gestionar con el cliente la situación definitiva de los documentos de embarque que presentan discrepancias, ya sea obteniendo la aceptación escrita de los reparos o poniéndolos a su disposición para corregirlos.

En caso de exportación se reciben los documentos del cliente para ser revisados por el Departamento de Exportación, si estos cumplen con las condiciones estipuladas en la carta de crédito se envían al exterior.

En caso de importación se recibe los documentos llegados desde el exterior y comunica al cliente su recepción para que los retire según condiciones estipuladas por el Departamento de Importación.

**Atención al personal y telefónicamente al cliente.**

En la ausencia de un Ejecutivo de Negocios en Moneda Extranjera al cual se me asignó la tarea de reemplazarlo, todo esto de acuerdo con una estructura de reemplazo definida y comunicada por la respectiva Jefatura de Departamento.

A fin de evitar deterioros en la atención al cliente, es necesario una estrecha coordinación entre el titular y el reemplazante.

- Se tiene que responder a consultas e instrucciones de los clientes y coordinar con los colegas del Departamento de Procesos el curso de cada operación.

**Gestionar con el cliente la aceptación de letra tratándose de documento de importación en cobranza.**

- Se recibe desde la Sección de Importaciones los documentos del exterior y la letra

- Se contacta con el cliente para dar cumplimiento a lo señalado en las instrucciones de cobro.

- Cuando se presenta el cliente, debe comprobar la correcta aceptación y verificación de quién firma el documento asumiendo el compromiso de pago.

- Se entrega la letra aceptada y la certificación de retiro conforme, una vez firmada la documentación por el cliente se envía a la sección de importaciones para su incorporación a la carpeta de la operación.

- Luego se entregan los documentos de embarque al cliente luego de aceptar la letra y los endosa de ser necesario.

-En caso de Exportación de Cobranza Bancaria, se envía la letra al exterior junto con los documentos de embarque para que el importador en el país extranjero acepte la letra y se comprometa al pago de la operación. Si no acepta la letra los documentos no serán entregados y no podrá desaduanar la mercancía.

**Entrega copia de Aduana del Informante de Importación aprobado.**

- Se comunica con el cliente.

- Se obtiene la firma del cliente en el Informe de Importación.

- Se envía original aprobado del Informe de Importación a la Sección Importaciones.

**Gestionar y entregar a la Unidad de Mesón documentos y demás instrucciones para que sean trasladadas al Departamento de Procesos para su posterior distribución y ejecución.**

- Aquí la unidad de mesón de documentos entregan los comprobantes de las transacciones de Comercio Exterior para luego comunicarnos con el cliente y retiren tales liquidaciones. Además entrega documentos valorados, como cheques, vales vista, etc., para que sean registrados y los entreguen al cliente según las normas estipuladas por Banco de Chile.

- Al Mesón se le envían todas las instrucciones que deberán ser procesadas por el Departamento de Procesos, las separan según especialista y las reparten para su course. También son responsables de llevar un registro de las operaciones que pasan por sus manos.

**Enviar instrucciones a la Unidad de Cambios Internacionales.**

- Es responsable de controlar el course de cada operación y enviar el comprobante de ésta al cliente.

- Se analiza el motivo de la transferencia, si ésta se trata de una inversión debe estar regida por el Decreto Ley 600 de Inversión Extranjera. Además debe seguir la norma bancaria de prevención de lavado de dinero.

- Se verifica que las instrucciones de los clientes señalen el origen de los fondos recibidos del exterior para su posterior abono en cuenta corriente.

- Luego se indica en cada instrucción de transferencia las comisiones correspondientes y el Banco corresponsal utilizable para realizar la transferencia.

- Se cierra tipo de cambio cuándo corresponda, vende o compra dólares al cliente para realizar la operación correspondiente.

**Actividades de estudio:**

- Manual de Procedimientos de Comercio Exterior del Banco de Chile. En esta función tuve que leer y comprender las distintas normas de dicho manual con el objeto de conocer las normas por las que se rigen los departamentos de importaciones, exportaciones y cambios internacionales. De esta forma las tareas que se encomiendan al alumno en práctica son realizadas con pleno conocimiento de las funciones y procedimientos de cada sección del departamento de comercio exterior.

- Normas Bancarias Internacionales. Aquí trate de abordar principalmente las normas ICC 600, correspondientes a cartas de crédito, en donde se estipulan las distintas normas por la que se rigen los bancos a nivel mundial en los distintos pasos que tiene una carta de crédito y poder llevar así un control universal y comprensible de los estándares que rigen el comercio exterior hoy en día.

- Programas Computacionales del Banco. Debí conocer al detalle el funcionamiento de los distintos sistemas operativos del banco, ya que de esta forma se podía llevar un mejor control y ejecución de las tareas realizadas, logrando dar una mejor atención a los requerimientos de los clientes. La gran cantidad de programas computacionales que facilitaban el servicio tanto dentro como fuera del banco estaban diseñados según los

objetivos de este mismo y su forma de llevar a cabo las operaciones. Cada banco maneja programas distintos pero a la vez muy parecidos en los objetivos que cumplen los cuales pude aprender de estos logrando obtener una ventaja importante al conocer el sistema del banco más grande del país en la actualidad.

- Cartera de Clientes. Los ejecutivos que trabajaron en la Zona 4 en la práctica tenían distintos tipos de clientes por lo que era de vital importancia conocer el detalle de las carteras y de las personas de contacto en éstas. El objetivo era mantener una buena relación con los clientes del banco.

- Manual de Mensaje Swift. Fue de gran ayuda aprender los distintos códigos universales que utilizan los bancos entre sí para comunicar las operaciones de un lugar a otro a lo largo de todo el mundo, es un lenguaje conocido por todos los que trabajan en comercio exterior de cualquier banco, que traspasa las barreras idiomáticas existentes y facilita el comercio internacional.

- Agenda de Personal del Banco. Para poder realizar las tareas en forma plena debía conocer a las personas con las que me relacionaría en el banco, ya que estas serían de gran ayuda para la ejecución de las distintas operaciones. Fue de gran importancia, ya que facilitó saber a que persona había que acudir en caso de dudas o que persona era la responsable de determinada instrucción. El trabajo en equipo jugó un rol importante en este punto, logrando el cumplimiento de las funciones de la forma más eficiente posible y sin obstáculos.

### **ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN:**

- Selección de Prioridades. Cuándo los clientes dan instrucciones para cursar una determinada operación, sea ésta un pago por deuda al banco, transferencia, importación, exportación, etc., se necesita un cierto orden y una selección adecuada de prioridades. En este caso como Ejecutivo de Negocios debí revisar cada instrucción para destinarla al departamento y persona adecuada dentro del banco para su ejecución. Ya que si se enviaban todo tal como llegó, las operaciones no se cursaban y eso perjudicaba tanto al cliente como al banco, de ahí la importancia de priorizar aquellas instrucciones de carácter urgente. Incluso a las consultas de clientes se les priorizaba las respuestas para mantener un cierto balance entre los intereses del banco y del cliente.

- Tareas Diarias. Todos los día los clientes solicitaban respaldos de las operaciones cursadas el día anterior, es por esta razón que se debía realizar un seguimiento y enviar estos mensajes vía mail, fax o por mano. En muchas ocasiones esos respaldos debían enviarse el mismo día, por lo cuál la planificación de tareas cambiaba y debía reprogramarse el tiempo dedicado a cada función, siendo de exclusiva responsabilidad las molestias del cliente o el no curse de las operaciones.

### **ACTIVIDADES DE ASESORÍA:**

- Firmas. Este es un procedimiento de gran responsabilidad que da la autorización de curse a alguna instrucción, cada instrucción mueve grandes sumas de dinero, es por eso que la firma es de vital importancia. En este sentido como encontraba en mi práctica profesional, no tenía firma autorizada, por lo que constantemente debía solicitar ésta a

cualquier Ejecutivo de mi grupo previó análisis de la carta. Recibía la instrucción del cliente, la analizaba, llenaba los datos faltantes conjuntamente con el cliente, instruía comisiones si correspondían, indicaba un banco corresponsal si ameritaba e indicaba a que persona le sería destinada la operación, luego de eso timbraba la instrucción y sacaba las firmas correspondientes.

- Teléfono y Mail. Fue una de las tareas más realizadas durante la práctica, debido a que como Ejecutivo de Negocios debía atender las solicitudes, consultas y reclamos de los clientes, ya sea por mail o por teléfono. Las relaciones interpersonales entre el Ejecutivo y sus clientes era una de las tareas más importantes para el banco, empresas que llevaban años con el mismo Ejecutivo habían forjado grandes lazos de amistad sin dejar de lado las responsabilidades de cada uno. Para dar un servicio de excelencia al cliente había que estar al tanto de lo que estaba pasando, es por eso que fue de gran responsabilidad y una gran tarea, ya que se puso al descubierto todas las habilidades y progresos que iba realizando. Estos dos medios no sólo servían para comunicarse con los clientes, sino que también con el personal bancario, para observar bien de cerca el camino que siguen las distintas instrucciones emitidas por el Ejecutivo.

- División de Tareas. Al estar con un Ejecutivo cada cierto tiempo, respaldaba a éste en todas sus funciones, haciendo las tareas más livianas y dando paso a la división de tareas. Al pasar el tiempo, ya conocía las funciones de los 8 Ejecutivos del grupo y prestaba asesoría a gusto, facilitándoles el trabajo a todos.

- Reemplazo. Es la tarea de mayor responsabilidad que realice, ya que con los conocimientos adquiridos fui capaz de reemplazar íntegramente a los Ejecutivos que salieron de vacaciones, en donde asumí toda la cartera de clientes con todas las responsabilidades y poderes que tenía un Ejecutivo titular, muy pocas personas en tan poco tiempo habían logrado asumir tal responsabilidad en el banco, ya que hay que saber mantener relaciones con clientes que ha llevado otra persona por años, conociéndole sus costumbres y formas de operar. En el período de reemplazo tuve independencia total, soportando la presión y reafirmando mi confianza y seguridad, se dice que a mayor responsabilidad mayores son las posibilidades de aprender y eso lo tomo en cuenta muy seriamente logrando una ventaja sostenible en el tiempo y que servirá de por vida.

#### **ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN:**

- Carácter. Debí mostrar carácter para afrontar las tareas y asesorar correctamente a los clientes, en situaciones complicadas saqué a relucir mi personalidad para afrontar problemas y dar soluciones coherentes. Un Ejecutivo de Negocios exige carácter para el cuál las relaciones interpersonales y las discusiones entre trabajadores son frecuentes. Se necesita temperamento y poder de decisión. En este sentido no tuve mayores problemas con otras personas, ya que supe dar órdenes con respeto, y así lo entendieron las personas que trabajaron junto a mí.

- Análisis Detallado. Proceso fundamental que debe realizar un Ejecutivo para enviar las instrucciones correctamente y que estas sean recepcionadas por las personas adecuadas

para su posterior curso. El análisis que realizaba correspondía en recibir la carta del cliente, verificar si las firmas correspondían a los apoderados de la empresa, leer cuidadosamente lo escrito en la carta, indicar en ella las comisiones y demás datos de utilidad para su proceso, timbrar y firmar para posteriormente despachar la instrucción al departamento y persona correspondiente, finalmente entregar copia al cliente y anotar el control personal respectivo para hacer un seguimiento de la operación. Estuve bajo el mando de distintos Ejecutivos, cada uno de ellos con un sistema de control distinto al cuál debía adaptarme, pero la manera de analizar una instrucción era muy similar, algunos indicaban más datos adicionales, otros sacaban fotocopias y otros las mandaban tal como llegaban. El análisis depende del Ejecutivo, claro que es de gran ayuda leer lo que uno envía, porque se está trabajando con grandes sumas de dinero, el importante cargo de Ejecutivo de Negocios en Moneda Extranjera involucra una mayor responsabilidad.

- Riesgo de Error. Es la consecuencia de no realizar lo estipulado en el punto anterior, si un Ejecutivo no analiza una instrucción y la envía arbitrariamente, el riesgo de error aumenta considerablemente, ocasionando problemas en varios departamentos, los cuáles al pasar el tiempo crecen y crecen, llegando a un punto en que solucionarlos involucra una gran pérdida de tiempo y dinero, además de las respectivas molestias del cliente. Al momento de enviar las instrucciones trataba que ese riesgo de error fuera el menor posible, por lo cuál me resguardaba con respaldos que me permitían saber que operaciones habían pasado por sus manos durante todo el período de la práctica.

- Voluntad Proactiva. Además de analizar, asesorar, decidir y controlar los procesos de comercio exterior del banco, un Ejecutivo de Negocios debe ser proactivo, tener la voluntad de hacer las cosas y las ganas de solucionar problemas, no se está realizando un trabajo monótono en donde todos los días se hace lo mismo, cada día es distinto, donde las tareas del Ejecutivo dependen del flujo de instrucciones que envíen los clientes. Por ejemplo los fines de mes son más exigentes, debido a que las empresas realizan sus cuadraturas y necesitan la asesoría de su Ejecutivo para realizar un cierre de mes en forma correcta y sin cosas pendientes. Siempre mostré voluntad de aprender y eso me motivó a realizar bien el trabajo, siempre me acercaba a los Ejecutivos del grupo para resolver cualquier duda y observar su forma de trabajar y de trato al cliente, son situaciones que a la larga quedan en la retina y que sirven de experiencia para futuros trabajos y para el desarrollo personal del alumno en práctica.

### **TIEMPO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES.**

Considerando que el horario de trabajo era de Lunes a Jueves de 9:00 a 18:00 Hrs. y Viernes de 9:00 a 17:00 Hrs. Es decir 2.640 minutos a la semana, si a esto le restamos los 45 minutos de almuerzo diario tenemos un total de 2.415 minutos reales de trabajo.

Las actividades de estudio realizadas fueron a las que le dediqué un menor tiempo, en un comienzo estas actividades fueron un soporte para comenzar a realizar la práctica, pero a medida que pasó el tiempo y retuve lo aprendido, disminuyeron considerablemente para pasar a realizar otras actividades de mayor demanda para la

empresa, pero siempre aplicando lo aprendido en esos minutos de aprendizaje. Las funciones de estudio siempre fueron ejecutadas en forma paralela al desarrollo de otras funciones y su origen se produjo por la necesidad de entender la metodología del banco y las normas por las que se regía, al igual que el vocabulario bancario internacional.

Las actividades de planificación, tales como selección de prioridades, abarcaron 250 minutos semanales aproximadamente en las tareas que realizaba a diario, éstas se realizaban en forma relativa, debido a la importancia de ajustar horarios de trabajo para realizar las funciones acorde a lo solicitado por el cliente, sin dejar nada pendiente. La eficiencia de las tareas realizadas dependían de este punto, al igual que el orden diario que el Ejecutivo llevaba.

Sin duda las actividades de asesoría eran las que demandaban una mayor cantidad de tiempo, prácticamente todo el día sonaba el teléfono y llegaban mail por distintas consultas, ya sea cálculo de intereses, impuestos, solicitudes, dudas varias, etc. Además de responder a estas interrogantes debía asesorar a los Ejecutivos titulares sacando fotocopias, firmas, escáner. Principalmente estas funciones de Asesoría se realizaban en forma paralela a actividades de Ejecución, las cuáles debían complementarse para la mejor realización de las funciones. Si un cliente necesitaba saber su informe de deuda de un determinado mes, el Ejecutivo debía diseñarlo según los registros del Banco e informarlo al cliente con todos los detalles correspondientes, luego recibir los pagos y enviar a proceso las operaciones. Definitivamente la actividad

más importante dentro de las funciones de un Ejecutivo de Negocios en Moneda Extranjera.

Las actividades de Ejecución son el complemento de las actividades de asesoría, un Ejecutivo no puede actuar sin instrucciones a menos que lo amerite, por esta razón su tiempo es de 450 minutos semanales, y si a esto agregamos los 1.090 minutos de las actividades de asesoría sumamos un total de 1.540, un 64% del tiempo total de trabajo, de ahí la importancia de esta actividad, sin ella la asesoría no sirve de nada, porque de que modo se puede asesorar bien a un cliente si la ejecución de toda esa actividad es errada.

Las actividades de control es un tema aparte, dependen de cada ejecutivo. calculé el promedio general de control que llevaba cada miembro del grupo y me di cuenta de que cada uno con métodos distintos destinaban el mismo tiempo, casi 100 minutos diarios, esta actividad es totalmente relativa a otras funciones de un Ejecutivo, debido a la independencia de su objetivo y esquema personalizado en las metas personales y desarrollo competitivo bancario.

## **ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL OBJETIVOS DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS.-**

Los objetivos de las actividades de estudio eran primero que todo dar un matiz de cómo funcionaban los procesos al interior de la organización y de cómo estos debían aplicarse a las distintas tareas solicitadas por los clientes. Hay que tener en cuenta que los clientes pagan por productos y servicios eficientes y de calidad, para entregarlos,

que mejor manera de adecuarse a las normas internacionales y al lenguaje bancario. Su objetivo es claro, realizar un excelente servicio al cliente de acuerdo a las políticas bancarias y normas mundialmente aceptadas. Los métodos utilizados para lograr esos objetivos fueron de análisis de las normas y de aplicación directa del reglamento, de esta forma se lograba un trabajo unísono y paralelo a otras funciones. En conclusión, “aprender haciendo”.

Las actividades de planificación tenían como meta estructurar adecuadamente las tareas diarias que un Ejecutivo iba a realizar en un día. El itinerario de estas actividades cambiaba a diario y era muy difícil saber con que situación se iba a encontrar, por esta razón el método utilizado para cumplir con estas funciones de planificación era el jerárquico, es decir ordenar de mayor a menor importancia las distintas obligaciones de un día, y así, satisfacer las necesidades más urgentes de los clientes y no caer en un desorden incontrolable.

Las funciones de asesoría tenían el objetivo de alivianar el trabajo de los Ejecutivos por una parte, y por otra, el de colaborar con el cliente para resolver sus dudas e inquietudes. Para esto, la mayoría utilizaba un procedimiento similar que consistía en solucionar un problema o duda apenas se presentaba y no dejar nada pendiente, de esta forma llevaban un orden, porque muchas veces cuando algún Ejecutivo estaba ocupado dejaba para después aclaraciones de vital importancia. Se podría decir que utilizaban un método de apunte, en donde anotaban todas aquellas tareas pendientes y cuando surgía algún tiempo se resolvían inmediatamente.

El objetivo de las tareas de Ejecución es precisamente ese, ejecutar las órdenes de los clientes de la forma más eficiente posible, no hacerlas implicaba una irresponsabilidad gigantesca e incumplimiento de labores. La forma de ejecutarlas es lo realmente importante, cada Ejecutivo operaba de distinta forma, pero todos coincidían en que debían estar al tanto de lo que pasaba por sus escritorios. Se puede decir que el método de Ejecución por todos utilizados era el que se regía por las normas y políticas del Banco de Chile, era la única forma de operar, cada instrucción debía estar llenada de una forma específica, todo pasaba por el mismo procedimiento, su objetivo se complementaba con el de las funciones de asesoría.

Cada función era independiente y a la misma vez dependiente de la otra, complementándose en metas mutuas que ayudaban al mejor funcionamiento y servicio al cliente.

Supervisión, seguridad, orden, respaldo, eran algunos de los objetivos de la función de control, todas ellas unidas al objetivo mayor de asegurar que lo que un Ejecutivo revise y mande a procesar se realice correctamente. El método utilizado era el de registro, anotar cada operación, su referencia, la del cliente, montos, fecha de recepción y de entrega o cualquier otro dato adicional que sirviera de respaldo a la asesoría del cliente y a la gestión del Ejecutivo de Negocios en Moneda Extranjera.

#### **ASPECTOS CON LOS CUÁLES SE RELACIONARON LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS.-**

Muchas de las funciones desempeñadas como la de aprender a realizar procedimientos, por nombrar algunos compra y venta de divisas, órdenes de pago, transferencia, etc., en el cual consistía en operar en diferentes tipos de métodos, uno de ellos era trabajar directamente con el sistema de Banchile, lo cual se trataba en ejecutar directamente en dicho formato, es decir,

poder comprar o vender dólares y estos recibirse en forma de cheque o en depósitos, también realizar transferencias directas a 24 horas o 48 horas, esto de manera general se trata dicho sistema. Por otra parte, en cuanto a la compra o venta de otras divisas (euros, libras esterlinas, etc.) esta se realizaban en forma telefónicamente con Banchile, después se enviaba el acuerdo vía mail el cierre de las órdenes.

También se podía realizar estas órdenes a través de la mesa de dinero que se realiza al instante el cierre de la operación, otro recurso es a pedido de pizarra que es el menos utilizado por los ejecutivos, debido a que no se tiene ganancia.

En cuanto a las transferencias se puede ocupar otro método, se trata en realizar la orden de transferencia el departamento, donde indica todo los datos necesarios y el monto a transferir, esto se trasmite al departamento de operaciones de comercio exterior del Banco, en donde ellos deben ejecutar la orden y además de realizar la contabilidad genérica para el cliente lo que se trata en cargarle y abonarle, luego de terminar estas operaciones se debe entregar al cliente el código swift, factura de la orden y la planilla donde indica que se le cargó dicha operación, esta entrega la realiza directamente el ejecutivo.

Unidad de impresión, se trataba de buscar en el sistema de contabilidad de la unidad de operaciones de comercio exterior, el cual se averiguaban las operaciones del día en donde se extraía los abonos y cargos realizados a los clientes como también las cartas donde se explica la operación realizada para el cliente. Además se buscaban las transferencias, es decir, los códigos swift que significa que se había realizado la transacción, este código era enviado al cliente y al proveedor para poder realizar la carga de la mercancía para su destino final.

El departamento que tenía mayor relación con las funciones desempeñadas por un Ejecutivo de Negocios en Moneda Extranjera era la Unidad de Gestión y Control del Banco de Chile, quién era la responsable de llevar el orden y cuadrar todas las operaciones de comercio exterior del banco, informaba de situaciones pendientes, de cuentas no saldadas, platos perdidos y de descuadres de contabilidad, se comunicaba directamente con el Ejecutivo respectivo cuándo encontraba alguna incoherencia en su cartera. Por ejemplo, cuándo un banco extranjero cargaba la cuenta que tenía Banco de Chile con ellos, la Unidad de Control y Gestión se encargaba de cuadrar esa cuenta y encontrar el abono hecho en Chile, en resumidas cuentas era la unidad encargada de solucionar problemas y dejar la contabilidad en cero. Unidad demasiado importante para el desarrollo de las relaciones con los clientes y los ingresos.

Todo lo mencionado es utilizado en el sistema computacional, además se utilizaba el Word, para realizar cartas de presentación, informes, peticiones internos y todo lo necesario. También Excel a nivel medio en el cual se debía realizar tablas de pago dinámicas, es decir, auto filtro, resúmenes, etc., para tener un análisis por ejecutivo y a nivel general del departamento.

### **CONOCIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FUNCIONES DESEMPEÑADAS.-**

Muchas de las funciones que debí desempeñar durante la práctica profesional me fueron fáciles de desarrollar debido a la base que se había formado como alumno de la carrera profesional de Administración de Negocios Internacionales. Como desempeñé mi práctica en el Departamento de Comercio Exterior, debí aplicar conceptos de uso habitual en ese departamento, conceptos aprendidos durante mi vida académica. Si bien es cierto, una persona que trabaja en comercio exterior debe conocer sobre estos temas, también requiere para ello

desempeñarse plenamente y ser un profesional integro, debe aplicar todos sus conocimientos, no solo los aprendidos en clases.

La Universidad es autodidacta, al alumno se le entregan una serie de herramientas que debe saber ocupar en un determinado momento para lograr sus objetivos. En este sentido ramos como Economía, Administración, Contabilidad, Finanzas y Relaciones Internacionales e incluso filosofía cobraron vital importancia a la hora de demostrar los conocimientos del alumno en práctica y sus capacidades para resolver problemas. Tenía que llevar a diario el control de cada operación, por lo que los ramos de Administración resultaron bastante útiles para llevar a cabo esas tareas. Al igual que los ramos de Economía, que fueron indispensables para trabajar en una institución financiera.

También hubo funciones realizadas que no implicaron ningún conocimiento de materias específicas, es el caso del carisma y el trato con las demás personas. Esto es de mucha importancia en el trabajo de un Ejecutivo en Moneda Extranjera, ya que su labor se basa en relaciones interpersonales con clientes y con el propio personal del banco. Una persona con poca personalidad y falta de carácter, le es muy difícil desempeñar las funciones que se realizaron.

#### **DEFICIENCIAS CORREGIDAS A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA.-**

Respecto a las deficiencias en un principio el no conocimiento de los programas utilizados, en el cual en un inicio aprendiendo y que fueron corrigiendo los puntos que estuvieran erróneo, en general mi desempeño no hubieron grandes errores, como por ejemplo alguna palabra mal escrita o algún número, mas allá de estas cosas triviales no hubieron.

## **ASPECTOS RELEVANTES ACERCA DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA SUPERVISIÓN DEL ALUMNO EN PRÁCTICA.-**

La supervisión de la práctica profesional estuvo a cargo de Juan Carlos Palma, quién mostró un gran interés en las materias que aprendía a diario. Su método consistía en otorgarme responsabilidades, no ejerciendo un control sofocante, sino más bien observar en silencio el progreso que iba teniendo. Los demás integrantes del grupo siempre estuvieron dispuestos a responder cualquier consulta que necesitara apoyándome en mi proceso de aprendizaje. También otorgándome confianza, lo que fue demostrado al entregarme las claves de acceso a sus equipos personales, los cuáles estaban a libre disposición de ser usados por el alumno, al igual que un perfil propio del banco con mail incluido. La práctica consistió en una ayuda mutua, se sacaron ventajas durante los 3 meses que duró la práctica, ganando experiencia y los Ejecutivos una ayuda verdadera.

Esta confianza fue retribuida mostrando gran interés por aprender y ayudar en todo lo que fuera necesario, poniendo lo mejor de sí cada día para sacar utilidad de lo aprendido y de la práctica realizada.

El señor Juan Carlos Palma, supervisor a cargo, consultaba cada cierto tiempo a los demás Ejecutivos a su cargo sobre la evolución que iba teniendo y si éste era capaz de tomar mayores responsabilidades. Incluso el supervisor al ver que estaba preparada para afrontar mayores responsabilidades, autorizó que reemplazara 100% a los Ejecutivos que salieron de vacaciones con todas las facultades de un Ejecutivo titular de Negocios en Moneda Extranjera. En estos períodos el grupo de trabajo se vio bastante unido, se apoyaba cuándo alguno estaba ocupado, se comunicaba a todos sobre cualquier inconveniente para que cuándo surgiera algún problema todos estuvieran al tanto y no se produjeran imprevistos.

## **ASPECTOS VARIOS.-**

Uno de los problemas que no se ha considerado anteriormente es el de enviar mal las instrucciones para su proceso. Un Ejecutivo debe analizar cada carta de tal manera que la orden recaiga en el departamento y la persona correspondiente, porque en caso contrario se produciría un desorden que estancaría el curso de la operación, retrasando su proceso y la respuesta al cliente. Además se perdería tiempo, ya que el Ejecutivo se daría cuenta a los días después de que la instrucción del cliente no se ha realizado, provocando roces y explicaciones injustificadas. Es por esto que me preparé adecuadamente antes de enviar por mi cuenta instrucciones al departamento de procesos y no tuve mayores problemas con los clientes en este aspecto, ya que cuándo se perdía una instrucción supe rastrearla y llevarla a donde correspondía.

Las visitas a clientes fue otro aspecto relevante en el desarrollo de la práctica profesional, estas consistían en que el Ejecutivo de Negocios cada cierto tiempo debía programar visitas a las empresas para conversar de nuevos productos y servicios, costos, etc., pero más que nada para conservar relaciones con los clientes, muchas empresas se han mantenido años con el banco no sólo por los precios y servicios que se les otorga, sino que también por la amistad con su Ejecutivo de Negocios.

### **CAPITULO III:**

#### **CONCLUSIONES**

La práctica profesional realizada en el departamento de Comercio Exterior del Banco de Chile, me permitió concretar y finalizar un proyecto iniciado en el 2005, el cual ha sido mi paso por La Universidad de Valparaíso.

Terminada esta etapa y una vez realizado el informe, concluyo que ha sido un proceso bastante exitoso, he conocido a fondo el sistema Bancario Nacional, organismo reguladores y el conjunto de Servicios-Productos ofrecidos y a las necesidades que estos satisfacen.

El ámbito bancario es un área en el cual se aplica la premisa del aprender haciendo, especialmente respecto a las *habilidades blancas*; llegada con los clientes, empática, manejo de estrés, orden, etc. Las cuales se pueden adquirir a través del tiempo, siendo estas a su vez limitadas por rasgos de personalidad. Por el contrario los *conocimientos técnicos*, son fundamentales para el desarrollo exitoso y eficaz de la labor de Ejecutivo, ya que otorga certeza y rapidez en la gestión. La Universidad me entregó las herramientas fundamentales para comprender y desarrollar de la mejor manera mi práctica, ambos elementos permitieron un desempeño satisfactorio y me permitieron continuar mi vida laboral en el Banco.

Durante la práctica estuve bajo la supervisión de personas capaces, de gran experiencia en el rubro, que en ningún momento me menospreciaron o me utilizaron de asistente, al contrario, me enseñaron su trabajo y su forma de operar sin ningún recelo. La confianza que fue

depositada me ayudó a cumplir las funciones de la mejor forma posible, sabía que se me había otorgado todo lo que quería y fracasar no estaba permitido en esas condiciones.

Esta práctica fue el inicio de mi vida laboral profesional, siendo un gran reto personal integrarme a un equipo de trabajo y ganarme la confianza de mis pares como de mis superiores, ha sacado lo mejor, y han crecido las ganas de seguir preparándome y ampliar horizontes, se ha cerrado una etapa, es el comienzo de otras.

## BIBLIOGRAFÍA

- “Manual de Procedimientos de Comercio Exterior”. Publicado por Banco de Chile. Edición 2009. Chile.
- “Memoria Anual Banco de Chile 2010”. Publicada por Banco de Chile.
- “UCP 600 “Regla y usos uniformes relativos a los créditos documentarios”. Publicado por la Cámara Internacional de Comercio. Revisión 2007. Francia.

## NETGRAFÍA

- Intranet Banco de Chile
- [www.bancochile.cl](http://www.bancochile.cl)
- [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)
- [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl)
- [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)
- [www.svs.cl](http://www.svs.cl)